



INFORME FINAL



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Multianual Basado
en Resultados

2026 - 2028

SAMEGUA

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Multianual Basado
en Resultados

2026 - 2028

SAMEGUA

Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
Alcalde

GESTIÓN 2023 - 2026

La innovación
y el cambio
¡lo hacemos juntos!

CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
Alcalde

Dolly Dávila Gonzales
Regidora

David Gary Vilca del Carpio
Regidor

Anthony Martin Llaiqui Aquisé
Regidor

Zulehyka Cristhine Rodríguez Sánchez
Regidora

Juana Raquel Monserrate Flores
Regidor



GERENTE MUNICIPAL

Ing. Carlos Hoover Centurión Yáñez

EQUIPO TÉCNICO

Ing. Fabiola Meliza Amaya Santivañez
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Presidente

Ing. Johan Vilchez Zeballos
Gerente de desarrollo territorial e infraestructura

Abg. Julio Cesar Zeballos Salazar
Gerente de Desarrollo Económico, Social y Participación Ciudadana

CPC Myrna Milagros Vera Kihien
Gerente de Administración Tributaria

CPC. Delia Rosa Acero Calderón
Gerente de Servicios Municipal y Gestión Ambiental

Ing. Kenide Glen Puma Espinoza
Sub gerente de infraestructura

Abg. Carlos Guido Luque Vizcardo
Sub Gerente de Desarrollo Territorial

Ing. Nataly Paola Nina Vizcarra
Sub Gerente de Estudios y Proyectos

Ing. Elard Santiago Herrera Flores
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones

Ing. Luis Delgado Rodríguez
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Asistencia Técnica y Facilitación del Proceso de PP
Juan E. Chipana Condori





ÍNDICE

I. GENERALIDADES	7
1.1 PRESENTACIÓN	7
1.2 MARCO LEGAL	7
1.3 MARCO TEÓRICO	8
1.4 OBJETIVOS	8
II. DESARROLLO DEL PROCESO DE PP	9
2.1 FASE 01: PREPARACIÓN	9
2.1.1. ACCIONES PREVIAS Y PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	9
2.1.2. SENSIBILIZACIÓN, CONVOCATORIA Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES.....	13
2.1.3. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.....	15
2.2 FASE 02: CONCERTACIÓN	18
2.2.1. TALLERES DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES.....	18
2.2.2. REUNIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA CARTERA DE PROYECTOS.....	21
2.2.3. TALLER PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS- ELECCION DE COMITÉ DE VIGILANCIA.....	23
2.3 FASE 03: COORDINACIÓN NIVELES DE GOBIERNO	26
2.3.1. ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO.....	26
2.4 FASE 04: FORMALIZACIÓN	27
2.4.1. ACCIONES DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS.....	27
III. BALANCE DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	28
3.1. AVANCES	28
3.2. LIMITACIONES	29
3.3. RECOMENDACIONES	29
3.4. CONCLUSIONES	31
IV. ANEXOS	32
Anexo 01: Acuerdo de Concejo N° 014-2025-CM/MDS.....	32
Anexo 02: Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDS.....	34
Anexo 03: Decreto de Alcaldía N.º 01-2025-A/MDS.....	37
Anexo 04: Carta N° 001- 2025/JCHC/C /OGPP/MDS.....	40
Anexo 05: Plataforma web del Presupuesto participativo.....	41
Anexo 06: Acciones de difusión en Facebook oficial de la MD Samegua.....	43
Anexo 07: Diseños de flyers institucionales del proceso de presupuesto participativo.....	49
Anexo 08: Resolución de Alcaldía N° 091-2025-A/MDS.....	50





Anexo 09: Memorando Múltiple N.º 037-2025-GM-A/MDS	52
Anexo 10: Acta de Instalación del Equipo Técnico Ampliado del Proceso de Presupuesto Participativo de 03 marzo.....	54
Anexo 11: Publicación en medio impreso – La prensa regional de fecha 28 de febrero del 2025.	57
Anexo 12: propuesta de Spot radial de inscripción de agentes participantes y desarrollo de talleres	58
Anexo 13: Ficha y Solicitud de Inscripción de Agentes Participantes – Muestra	59
Anexo 14: Publicación de comunicado de publicación final de agentes participantes	65
Anexo 15: Acta del Taller de Rendición de cuentas y capacitación de agentes participantes	67
Anexo 16: Lista de Asistencia del Taller de Rendición de cuentas y capacitación de agentes participantes.....	75
Anexo 17: Material preparado para exposición y entrega a los agentes participantes.....	81
Anexo 18: Registro Grafico de Taller de Rendición de cuentas y capacitación de agentes participantes.....	111
Anexo 19: Acta del Taller Asistencia de Diagnóstico e Identificación de prioridades del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.....	113
Anexo 20: Lista de Asistencia del Taller de Diagnóstico e Identificación de prioridades del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.....	120
Anexo 21: Material preparado para exposición y entrega a los agentes participantes.....	127
Anexo 22: Registro Grafico de Taller Diagnóstico e Identificación de prioridades.....	152
Anexo 23: Lista de Reunión de Equipo técnico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028. del 06 de marzo.	154
Anexo 24: Acta de Reunión de Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, del 10 de marzo.	155
Anexo 25: Lista de asistencia de Reunión de Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, del 10 de marzo.....	157
Anexo 26: Acta de Reunión de Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028. del 17 de febrero.	158
Anexo 27: Lista de asistencia Reunión de Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028. del 17 de febrero.....	160
Anexo 28: Registro gráfico de Reuniones de Equipo del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.	161
Anexo 29: Acta del Taller de Acta de taller de priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos – Elección del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.....	163
Anexo 30: Lista de Asistencia de la priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos – Elección del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.	171
Anexo 31: Material preparado para exposición y entrega a los agentes participantes.....	176
Anexo 32: Registro gráfico de taller de priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos.....	183
Anexo 33: Registro gráfico elección del Comité de Vigilancia	185





Anexo 34: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo de cierre de registro de reporte de desarrollo de proceso de presupuesto participativo 186

Anexo 35: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo - Reporte Agentes participantes por edades..... 187

Anexo 36: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo -Reporte de Agentes participantes por género 189

Anexo 37: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo - Reporte Agentes participantes por Tipo de Organización..... 191

Anexo 38: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo - Reporte Proyectos y Estudios de Inversión por tipo de intervención 193

Anexo 39: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo - Reporte Proyectos y Estudios de Inversión por líneas de acción 196



INFORME FINAL

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026- 2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

I. GENERALIDADES

1.1 PRESENTACIÓN

El presente informe final expone los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2026- 2028 de la Municipalidad Distrital de Samegua, desarrollado por la Municipalidad Distrital de Samegua, en cumplimiento de los principios de transparencia, concertación y eficiencia en la gestión pública. Este proceso participativo ha permitido la articulación entre el gobierno local y la sociedad civil organizada, para definir de manera conjunta las prioridades de inversión pública del distrito, con un enfoque orientado a resultados y al desarrollo sostenible.



La metodología aplicada en este proceso se enmarca en la normativa nacional establecida por la Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 142-2009-EF, así como por los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). A nivel local, el proceso se rige por la Ordenanza Municipal N.º 003-2025-MDS, que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua para el periodo 2026-2028, el cual establece las etapas, actores, funciones y procedimientos para el desarrollo del proceso participativo en el ámbito distrital.



Durante el este proceso implementado, se ha promovido la participación activa de representantes de organizaciones de sociedad civil, Juntas vecinales, Asociaciones, organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general, garantizando un espacio democrático para el diálogo y la toma de decisiones sobre los proyectos que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población sameguana. Este informe recoge cada una de las fases ejecutadas, los acuerdos alcanzados, los proyectos priorizados, así como recomendaciones para el fortalecimiento de futuros procesos.

1.2 MARCO LEGAL

El marco legal que reglamenta y orienta el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2026- 2028 de la Municipalidad Distrital de Samegua, está constituido por normatividad de carácter general y específico:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Ley N° 29298, que modifica la Ley N.º 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1412, que Aprueba la Ley de Gobierno Digital
- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo N.º 1252
- Decreto Legislativo N° 1440 que aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto Público



- Decreto Legislativo N° 1446, que Modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N.º 097-2009-EF, que precisa los criterios para delimitar los proyectos por su impacto regional, provincial y distrital.
- Decreto Supremo N° 131-2009-EF, que modifica el artículo 6 del Reglamento de la Ley N.º 28056, referido al financiamiento del presupuesto participativo.
- Decreto Supremo N° 132-2009-EF, modifica los artículos, 3, 4, y 5 del Decreto Supremo N° 097-2009-EF.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Directoral N.º 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N.º 001-2010 EF/76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0053-2018- CEPLAN/PCD Guía Para el Planeamiento Institucional
- Directiva 02-2022-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria
- Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDS, que aprueba el “Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua periodo 2026-2028.
- Acuerdo de Concejo N° 014-2025-CM/MDS, que aprueba el Dictamen de Comisión Ordinaria N° 01-2025-COPPE:CM/MDS, que aprueba el proyecto de Ordenanza Municipal del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua periodo 2026-2028 y convocan a los vecinos a participar de dicho proceso participativo.
- Decreto de Alcaldía N° 001-2025-A/MDS, que aprueba el cronograma general del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua periodo 2026-2028 y convocan a los vecinos a participar de dicho proceso participativo.
- Resolución de Alcaldía N° 091-2025-A/MDS, que designa el Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Samegua.



1.3 MARCO TEÓRICO

El proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (Ley N.º 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo).

Según el marco normativo peruano, los agentes participantes en el Presupuesto Participativo son aquellos actores que intervienen en el proceso de planificación y asignación de recursos públicos, representando a distintos sectores de la sociedad. Su participación está regulada principalmente por la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) y la Directiva General del Presupuesto Participativo, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

1.4 OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana y su forma de participación en los procesos de participación ciudadana del proceso de presupuesto participativo.



- Incidir en la priorización y validación de la cartera de proyectos, expedientes técnicos y estudios de pre inversión e ideas de proyectos estratégicos y por sectores, con enfoque por resultados, articulados a los lineamientos del plan de desarrollo concertado local de la Municipalidad Distrital de Samegua.
- Brindar el asesoramiento y facilitación de los talleres de las etapas del proceso de presupuesto participativo local de Municipalidad Distrital de Samegua.
- Plantear recomendaciones y propuestas de mejora continua de la implementación del proceso de PP para los siguientes años.
- Incidir en la mejora de los procesos de gobernabilidad local y de los procesos de planeamiento participativo de la Municipalidad Distrital de Samegua.

II. DESARROLLO DEL PROCESO DE PP

2.1 FASE 01: PREPARACIÓN

La fase de Preparación está destinada a generar las condiciones para un adecuado desarrollo del proceso participativo propiciando la mayor participación ciudadana de las organizaciones de sociedad civil organizada en el Distrito. Las acciones de planificación, comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso de presupuesto participativo, recae en el esfuerzo conjunto del Equipo Técnico, las actividades consideradas para esta fase son:



2.1.1. ACCIONES PREVIAS Y PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

a) Elaboración del reglamento del proceso de presupuesto participativo multianual basado en resultados (*)

Con fecha 24 de febrero del 2025, mediante el Acuerdo de Concejo N° 014-2025-CM/MDS, se aprueba el Dictamen de Comisión Ordinaria N° 01-2025-COPPE:CM/MDS, de la Ordenanza Municipal del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua periodo 2026-2028 y convocan a los vecinos a participar de dicho proceso participativo.

Con fecha 24 de febrero del 2025, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDS, se aprueba el "Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua periodo 2026-2028".

Anexo 01: Acuerdo de Concejo N° 014-2025-CM/MDS.

Anexo 02: Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDS.

b) Aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo 2026-2028, mediante Decreto de Alcaldía

Con fecha 25 de febrero del 2025 con Decreto de Alcaldía N.º 01-2025-A/MDS se aprobó el "Cronograma General Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua periodo 2026-2028"

El cronograma de la fase de preparación y concertación inicia del 10 de febrero al 31 de marzo. Con respecto a las fases de Coordinación y Formalización contempla plazos de abril a Setiembre. Según detalle a continuación:



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028	
Fases y etapas	Cronograma
Fase 01: Preparación	
Elaboración y aprobación de ordenanza	10 al 24 de febrero
Aprobación del cronograma y convocatoria	17 al 25 de febrero
Instalación del Equipo técnico	17 al 25 de febrero
Sensibilización	Del 25 de febrero al 03 marzo
Convocatoria	Del 25 de febrero al 03 marzo
Identificación y registro de agentes participantes	Del 25 de febrero al 03 marzo
Publicación final de Agentes Participantes	03 de marzo
Taller de capacitación de Agentes Participantes	04 de marzo
Fase 02: Concertación	
Taller de Apertura y rendición de cuentas	04 de marzo
Reunión técnica de evaluación de proyectos del equipo técnico	05 al 18 de marzo
Taller de diagnóstico e identificación de prioridades,	11 de marzo
Talle de formalización de acuerdos y compromisos Elección del comité de vigilancia	18 de marzo
Ingreso de información y proyectos priorizados al aplicativo informático del presupuesto participativo - MEF	Hasta el 31 de marzo
Fase 03: Coordinación	
Reuniones de coordinación con niveles de gobierno-provincial y regional	Abril - Setiembre
Informe de resultados de programación de proyectos de inversión PP ante el CCLD (*)	Abril - Setiembre
Fase 04: Formalización	
Formalización del PIA de acuerdo y compromisos (*)	Abril a Septiembre

Anexo 03: Decreto de Alcaldía N.º 01-2025-A/MDS

c) Elaboración el Plan de trabajo del Proceso del Presupuesto Participativo

Con fecha 06 de marzo del 2025 se presentó con Carta N° 001- 2025/JCHC/C /OGPP/MDS el consultor externo del proceso de Presupuesto participativo, mediante vía eficacia anticipada, presente a la MD Samegua el Plan de Trabajo del “Proceso de proceso de presupuesto participativo basado en resultados multianual 2026- 2028 de la Municipalidad Distrital de Samegua”, en dicho plan de trabajo presentado por el facilitador, Lic. Juan Chipana, articula las distintas acciones previas desarrollada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Anexo 04: Carta N° 001- 2025/JCHC/C /OGPP/MDS.

d) Elaboración de Productos comunicacionales y virtuales de difusión del Proceso de PP en Página Web y Medios Comunicacional

En coordinación con la Oficina de Relaciones públicas e imagen institucional y la Oficina de Tecnologías de la Información, se habilitó una plataforma web dentro de la página institucional para facilitar el acceso a la información del proceso de Presupuesto Participativo. En esta plataforma, se encuentran disponibles los materiales de los talleres, actas de trabajo y marco normativo, así como, la lista de acreditados, permitiendo una consulta más amigable, accesible y transparente para todos los participantes.

<https://www.munisamegua.gob.pe/presupuesto-participativo/>

Anexo 05: Plataforma web del Presupuesto participativo.

En coordinación con el área de imagen y OTI, desde el 25 de febrero al 19 de marzo se realizaron 11 acciones de difusión a través de notas de prensa, que fueron difundidas a través de la Facebook oficial de la Municipalidad Distrital





de Samegua, donde se informaron las distintas acciones desarrolladas en el marco de las distintas etapas y talleres del presupuesto participativo, asimismo se elaboraron distintos productos comunicacionales tales como, spots publicitarios, afiches y flyers. Según detalle a continuación:

1. 25 de febrero #MDS2025 convocatoria e inscripción de agentes participantes presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026-2028
https://www.facebook.com/permalink.php/?story_fbid=622080710441534&id=100079188321613
2. 25 de febrero #MDS2025 Cronograma de Presupuesto Participativo
<https://www.facebook.com/photo?fbid=621832913799647&set=a.112830771366533>
3. 28 de febrero #PresupuestoParticipativo I taller: Capacitación de agentes participantes – Apertura y rendición de cuentas
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=624200026896269&set=a.112830771366533>
4. 04 de marzo #PresupuestoParticipativo I Taller: Capacitación de agentes participantes – apertura y rendición de cuentas
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=626838396632432&set=a.112830771366533>
5. 05 de marzo #PresupuestoParticipativo2026-2028 Samegua desarrolló el I taller de presupuesto participativo Multianual basado en Resultados 2026-2028
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=627723619877243&set=pcb.627723876543884>
6. 06 de marzo #MDS2025 ampliación de plazo para las inscripciones en el proceso de presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026-2028 de la municipalidad distrital de Samegua
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=628523463130592&set=a.112830771366533>
7. 11 de marzo #PresupuestoParticipativo Taller de Diagnóstico e identificación de prioridades
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=632002472782691&set=a.112830771366533>
8. 13 de marzo #PresupuestoParticipativo2026-2028 Samegua desarrolló el segundo taller del presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026- 2028
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=633529005963371&set=pcb.633529315963340>
9. 17 de marzo #PresupuestoParticipativo III Taller del Presupuesto Participativo
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=636912002291738&set=a.112830771366533>





10. 19 de marzo #PresupuestoParticipativo2026-2028 | Samegua desarrolló el tercer taller del presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026- 2028
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=638513575464914&set=pcb.638513645464907>
11. 19 de marzo #PresupuestoParticipativo2026-2028 | Samegua, participaron de la elección de los nuevos representantes del Comité de Vigilancia Distrital del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=638541755462096&set=pcb.638541795462092>

Anexo 06: Acciones de difusión en Facebook oficial de la MD Samegua

Asimismo, se han elaborado 04 diseños de flyers institucionales del proceso de presupuesto participativo, estos diseños se elaboraron en coordinación con la Oficina de Relaciones Públicas e imagen institucional, estos diseños son: banner 3*2; folder del proceso de PP; Banner roll up, Logo de gestión y logo del Proceso del PP

Anexo 07: Diseños de flyers institucionales del proceso de presupuesto participativo

e) Instalación del equipo técnico ampliado del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 MDS

El equipo técnico del Presupuesto Participativo lo integraron los profesionales y técnicos de la Municipalidad Distrital de Samegua, el mismo que fue reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2025-A/MDS, con fecha 27 de febrero.

El equipo técnico designado, tuvo a cargo el desarrollo de las fases del proceso de presupuesto participativo, donde preparó la información a exponer, la evaluación técnica de proyectos, desarrollo de talleres formativos del proceso de PP.

Anexo 08: Resolución de Alcaldía N° 091-2025-A/MDS

Con fecha de 21 de febrero del 2025, mediante Memorando Múltiple N.º 037-2025-GM-A/MDS, dirigido 09 integrantes del Equipo Técnico del Proceso de PP, asimismo se remite la hoja de ruta de acciones – acciones para el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 MDS.

Anexo 09: Memorando Múltiple N.º 037-2025-GM-A/MDS

Con 03 de marzo del 2025, se desarrolla la primera reunión del equipo técnico, dándose como acuerdo la instalación del equipo técnico del Proceso de PP 2026-2028., conformándose según detalle a continuación:

Gerencias	Funcionarios y/o especialistas
Gerente municipal	Ing. Carlos Hoover Centurión Yáñez
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Ing. Fabiola Meliza Amaya Santivañez
Gerente de desarrollo territorial e infraestructura	Ing. Johan Vílchez Zeballos



Gerente de desarrollo económico y social	Abg. Julio Cesar Zeballos Salazar
Gerente de Administración Tributaria	CPC Myrna Milagros Vera Kihien
Gerente de servicios municipal y gestión ambiental	CPC. Delia Rosa Acero Calderón
Sub Gerente de Infraestructura	Ing. Kenide Glen Puma Espinoza
Sub Gerente de Desarrollo Territorial	Abg. Carlos Guido Luque Vizcardo
Sub gerente de estudios y proyectos	Ing. Nataly Paola Nina Vizcarra
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones	Ing. Elard Santiago Herrera Flores
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Ing. Luis Delgado Rodríguez

Anexo 10: Acta de Instalación del Equipo Técnico Ampliado del Proceso de Presupuesto Participativo de 03 marzo.

2.1.2. SENSIBILIZACIÓN, CONVOCATORIA Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES



a) Apoyo en la Difusión, sensibilización y convocatoria a talleres de sensibilización de Proceso del Presupuesto Participativo 2026-2028 en MCS y Plataformas digitales y otros alternativos

Con fecha 28 de febrero del 2025, mediante publicación en medio impreso La prensa Regional, se publicó la ordenanza municipal N° 003-2025-MDS, poniendo de conocimiento a la ciudadanía en general del distrito de Samegua el inicio del proceso de presupuesto participativo

Anexo 11: Publicación en medio impreso – La prensa regional de fecha 28 de febrero del 2025.

a) Identificación y registro de agentes participantes (*)

Mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2025-A/MDS, que aprueba el cronograma general del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua periodo 2026-2028 y convocan a los vecinos a participar de dicho proceso participativo desde el 25 de febrero hasta el 03 de marzo, fecha que fue ampliada hasta el 10 de marzo. Para dicho proceso en coordinación con el Área de Imagen se elaboró flyers de convocatorias y spot radial el cual fue difundido mediante redes sociales y grupos de WhatsApp, así como difusión a través de unidades de recojo de residuos sólidos.

Anexo 12: propuesta de Spot radial de inscripción de agentes participantes y desarrollo de talleres

Anexo 13: Ficha y Solicitud de Inscripción de Agentes Participantes – Muestra

b) Acreditación y publicación de la Lista de Agentes Participantes en la Página Web de la MD Samegua

Conforme el plazo establecido en el cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua periodo 2026-2028, se presenta la lista final de participantes acreditados para el presente proceso participativo, teniendo como resultado un total de 29 organizaciones acreditadas como agentes participantes con un total de 50 miembros titulares y alternos debidamente acreditados, de los cuales 21 son mujeres que representan el 42% mientras que 29 son hombres que representan el 58% del total de agentes participantes.





Relación de agentes participantes del PP 2026

Agente acreditado	DNI	Género	Organización social
Eugenio Sixto Flor Layme	23849847	masculino	Asociación bio huerto y pecuario señor de huanca - moquegua
Temistocles Enrique Pinto Berroa	20587219	masculino	Asociación bio huerto y pecuario señor de huanca - moquegua
Teofilo German Rodriguez Paredes	00479495	masculino	Asociación de biohuerto y vivienda santa cruz
Yoisy Liliana Butron Flores	41319212	femenino	Asociación de vivienda ciudad hermosa-samegua
Beatriz Senaida Caceres Eugenio	42949141	femenino	Asociación de vivienda ciudad hermosa-samegua
Ivan Anibal Guillen Tapia	72609462	masculino	Asociación de vivienda el mirador de santa fe
Marcia Sara Ticona Huanca	10633778	femenino	Asociación de vivienda el mirador de santa fe
Víctor Chino Maquera	04423684	masculino	Asociación de vivienda internacional
Gonzalo Escate Cuadros	04403424	masculino	Asociación de vivienda internacional
Rosa Flora Guevara Jiménez	04428515	femenino	Asociación de vivienda juventud sameguana
Celenia Concepción Cerrato Checalla	71984594	femenino	Asociación de vivienda juventud sameguana
Alicia Bernardina Flores Feliciano	43012582	femenino	Asociación de vivienda nueva samegua
Antonio Abelardo Cano Romero	04629063	masculino	Asociación de vivienda nueva samegua
Robert Aurelio Peralta Quino	29552104	masculino	Asociación de vivienda pasto grande
Manuel Jesus Flores Limachi	44786352	masculino	Asociación de vivienda propietarios y herederos villa Capillune Carpane
Éberhard Edison Venancio Centeno	44552602	masculino	Asociación de vivienda propietarios y herederos villa Capillune Carpane
Jorge Luis Enríquez Calderón	40539783	masculino	Asociación de vivienda taller alto vallecito-samegua
Zoila Rosa Querevalu Purizaga	00215050	femenino	Asociación de vivienda villa tumbes
Magda Erika Fernández Mamani	45319830	femenino	Asociación de vivienda villa tumbes
Hilmer Jose Flores Mamani	42395583	masculino	Asociación san José alto de samegua
Janet Angela Mamanchura Cuela	72502801	femenino	Asociación san José alto de samegua
Victoria Checalla Flores	01300392	femenino	Asociación villa el cobre
Job Josué Millares Mendoza	42192601	masculino	Cerrillos santa Fortunata
Irwing David Ramos Zapata	47788436	masculino	Cerrillos santa Fortunata
Rosa Elvira Mamani Quispe	04434220	femenino	Comité de vigilancia 2025
Jorge Isidro Vizcarra Mamani	04417315	masculino	Comité de vigilancia 2025
Judith Acevedo Coronel	20030772	femenino	Comité de vigilancia 2025
Iván Noe Alanoca Ticona	46673313	masculino	Compañía de bomberos samegua N° 189
Valentina Gabriela Tomaylla Castañeda Peña	46673313	femenino	Compañía de bomberos samegua N° 189
Verónica Melania Ríos Calizaya	01315042	femenino	Institución educativa cuna jardín N° 159 los niños de Jesús
Rosa Mamani Ccopa	04428553	femenino	Institución educativa cuna jardín N° 159 los niños de Jesús
Freddy Vizcarra Ticona	04416370	masculino	Institución educativa Juan bautista Scarsi valdivia
Sofia chenguayen flores	04404690	femenino	Institución educativa Juan bautista Scarsi valdivia
Jose Luis Guevara Choque	80557690	masculino	Junta vecinal belén





Luis Pastor Jiménez Valdez	04429486	masculino	Junta vecinal belén
Sandra Luz Romero Flores	04428930	femenino	Junta vecinal horacio zeballos Gamez
Edwin Javier Arocutipá Arcos	40541183	masculino	Junta vecinal horacio zeballos Gamez
Sara Milagros Alfaro Flores	43515505	femenino	Junta vecinal Miraflores
Katheryn Mónaco Flores Acevedo	72089922	femenino	Junta vecinal Miraflores
Félix Julio Flores Huacán	04429113	masculino	Junta vecinal rural
María Olivia Durand Osnayo	04425739	femenino	Junta vecinal rural
Luis Gian Carlo Espino Bermejo	41437458	masculino	Junta vecinal samegua
Raúl Valentín Ríos Rospigliosi	04638888	masculino	Junta vecinal samegua
Eber Flores Roque	43524831	masculino	Junta vecinal santa rosa de lima
Julissa Karla Chávez Peñaloza	04429587	femenino	Junta vecinal santa rosa de lima
Rene Huanuni Huanacuni	41044545	masculino	Junta vecinal unión pedregal la victoria
Andrés Mendoza Mamani	80255156	masculino	Junta vecinal unión pedregal la victoria
Nicanor Cuayla Cuayla	04745735	masculino	Junta vecinal unión y desarrollo por samegua
Zacarias Eugenio Saira Romero	04421126	masculino	Urb Asoc. Pro-vivienda san Cristóbal Samegua
Víctor Juan Gualberto Romero Montes	04416050	masculino	Urb Asoc. Pro-vivienda san Cristóbal Samegua



Anexo 14: Publicación de comunicado de publicación final de agentes participantes

2.1.3. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



Esta actividad se llevó a cabo el 04 de marzo de 2025 en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Samegua y fue liderado por el alcalde Distrital Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios; por el Gerente Municipal, Ing. Carlos Centurión Yáñez y la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Fabiola Meliza Amaya Santivañez, regidores y funcionarios de la entidad. Dicha actividad estuvo planteada en dos momentos: a) Taller de rendición de cuentas y b) Taller de Capacitación y sensibilización de agentes participantes

a) Taller de Rendición de Cuentas

El taller de rendición de cuentas, tuvo como objetivo Promover la transparencia pública y rendición de cuentas de los acuerdos y compromisos del proceso de presupuesto participativo. En esta actividad, los funcionarios municipales informaron sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el presupuesto participativo del año anterior y el informe de los avances en la ejecución de los compromisos del presente año.

El informe de Rendición de Cuentas contempló:

- El informe sobre los proyectos del presupuesto participativo ejecutados y liquidados el año anterior, así mismo informa el nivel de avance en la ejecución de los proyectos del año actual, así como de otras áreas claves para el proceso de PP.
- los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior, así como las modificaciones presupuestarias realizadas durante su ejecución.



En esta actividad se realizó las siguientes exposiciones:

- **Exposición 01:** Presentación de ejecución presupuestal 2024, a cargo de la jefa Oficina General de Planeamiento Y presupuesto Ing. Fabiola Amaya, quien destaco los aspectos referidos a la a los ingresos y ejecución presupuestal 2024 a nivel de los proyectos ejecutados, destacando los gastos por función. Destacando que, En el 2024, la MD Samegua tuvo un Presupuesto Total de PIA de S/. 22,642,890, tiene un PIM de S/. 46,160,480 y tuvo una ejecución de S/. 41,721,239 con un avance de 90.4%, por toda fuente de financiamiento ubicándose en el 2do lugar a nivel regional y 2do a nivel provincial entre todos los gobiernos locales, así como el 2024 tuvo un Presupuesto para proyectos de PIA de S/. 11,037,751, tiene un PIM de S/. 29,521,551 y tuvo una ejecución de S/. 25,997,905 con un avance de 88.1%, por recursos determinados en los que se incluye recursos del canon minero, correspondiente al gasto de activos no financieros
- **Exposición 02:** Estado Situacional de Ejecución de proyectos SGI 2024 a cargo del Sub Gerente de Infraestructura Ing. Kenide Glen Puma Espinoza, quien dio a conocer que, en el 2024 En el 2024, la SGI ejecutó 15 proyectos por un monto programado en el 2024 de S/. 22.5 millones, ejecutando un total de S/. 19.1 millones, asimismo señalo que destinando el 42.57% del total de presupuesto 2024, a la función transporte, es decir S/. 9,621,217.00, asimismo se ha destinado el 34.78% a la función educación, es decir S/. 7,860,710.00, asimismo el 17.67% destinado a obras de saneamiento, es decir S/. 3,992,520.00 y el 4.97% a funciones de planeamiento, orden y seguridad a nivel distrital, es decir S/. 1,124,262.49. Ejecutando un total de S/. 19,102,743.69, finalizando que ejecutaron 08 fichas de mantenimientos a diversos sectores por un total de S/.2,131,993.93 en el 2024.
- **Exposición 03:** Estado Situacional de Ejecución de proyectos GDSEYPC 20024, a cargo del Gerente Desarrollo Económico y Social y Participación Ciudadana Abg. Julio C. Zeballos Salazar, quien destacó que su gerencia tuvo a cargo la ejecución de 02 proyectos en el 024, por un monto programado en el 2024 de S/. 2, 2,309,557.39 millones, ejecutando un total de S/. 2,060,423.36 millones.
- **Exposición 04:** Estado Situacional de Ejecución de proyectos GSMYGA, a cargo de la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, CPC. Delia Acero, quien presentó el reporte del proyecto de seguridad ciudadana a su cargo, señalando que tuvo un presupuesto programado de S/. 981,582.37 y una ejecución de S/ 830,075.60 quedando pendiente de su ejecución para el presente año, asimismo informó el detalle de 03 fichas de mantenimiento a su cargo como son mantenimiento de áreas verdes con presupuesto ejecutado de S/. 718,600.012 y la ficha de mantenimiento de mantenimiento de parques, jardines y seguridad de la infraestructura pública con un presupuesto ejecutado de 852,573.56 y la ficha de fitosanitario.
- **Exposición 05:** Estado Situacional de Liquidación de proyectos 2024, a cargo del Ing. Elard Herrera Flores, jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, quien destacó que en el 2024 se ejecutaron





08 liquidaciones de obras por administración directa y 08 liquidados por modalidad de servicios detallando las observaciones y estado situacional de cada una de ellas

b) Taller Capacitación y Sensibilización agentes participantes

El Taller de Rendición de cuentas, Capacitación y Sensibilización de Agentes Participantes tuvo como objetivo Capacitar y sensibilizar sobre la importancia del enfoque de presupuesto participativo basado en resultados, el cierre de brechas sociales y su articulación con los procesos de desarrollo local, en esta

En esta actividad se realizó las siguientes exposiciones:

- **Exposición 01:** Planificación estratégica y articulación del desarrollo local, a cargo del Ing. Ricardo Cayetano Jiménez de la Oficina Planeamiento y modernización, quien destaco lo aspectos importante de la planificación estratégica, la Articulación entre Políticas y Planes, Enfoque Territorial y el presupuesto, dando a conocer los Objetivos estratégicos del PDLC y la matriz de articulación con el PEI y brechas que atender.
- **Exposición 02:** Ciclo de inversión y programación multianual de inversiones, a cargo del Ing. Luis delgado, jefe de la Oficina de Programación Multianual de inversiones, quien destacó los aspectos importantes del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las Fases del Ciclo de Inversión, Diagnóstico de brechas, así como los Priorización de la cartera de inversiones, destacando el orden de prelación para priorizar los proyectos, así como los servicios públicos.
- **Exposición 03:** Presupuesto Público y Presupuesto por resultados, a cargo de la Ing. Ing. Fabiola Amaya, jefa de la Oficina General Planeamiento y presupuesto, quien destaca la importancia del presupuesto público, las etapas del proceso presupuestario, Ejecución del Gasto Publico, la importancia del Presupuesto por Resultados, los Beneficios del Presupuesto Participativo basado en resultados, así como las Principales brechas de servicios públicos del distrito de Samegua

Durante el taller, los agentes participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes, realizar consultas y aportar comentarios sobre los temas tratados. Todas las dudas fueron atendidas y absueltas por los funcionarios municipales y los miembros del Equipo Técnico, quienes brindaron respuestas claras y precisas para garantizar el entendimiento de los procesos.

Al finalizar los participantes, suscriben acta correspondiente al desarrollo del primer Taller de Rendición de cuentas, Capacitación y Sensibilización de Agentes Participantes ".

Con respecto al registro de asistencia, en dicha actividad, se tuvo la participación 56 asistentes, según detalle a continuación:

Hombres	Mujeres	Total
31(55%)	25(45%)	56(100%)

- Anexo 15: Acta del Taller de Rendición de cuentas y capacitación de agentes participantes





- Anexo 16: Lista de Asistencia del Taller de Rendición de cuentas y capacitación de agentes participantes
- Anexo 17: Material preparado para exposición y entrega a los agentes participantes.
- Anexo 18: Registro gráfico de Taller de Rendición de cuentas y capacitación de agentes participantes

2.2 FASE 02: CONCERTACIÓN

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico e identificación de prioridades, la misma que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos, concertando y priorizando ideas de proyectos, estudios y expedientes técnicos para ser ejecutados en el periodo multianual.

En esta fase, los agentes participantes acreditados concertan las prioridades de los proyectos de inversión que se ejecutaran en el periodo de programación multianual 2026- 2028, establecen los compromisos de cada uno en nivel sectorial, nivel distrital.



Se desarrollaron las siguientes acciones:

- Taller de diagnóstico e identificación de prioridades
- Reuniones de evaluación técnica de proyectos
- Taller priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos
- Elección de los representantes para el comité de vigilancia

2.2.1. TALLERES DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES



Esta actividad se llevó a cabo el 04 de marzo de 2025 en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Samegua y fue liderado por el Gerente Municipal, Ing. Carlos Centurión Yáñez y la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Fabiola Meliza Amaya Santivañez.

Esta actividad es planificada y ejecutada por el Equipo Técnico y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien organiza el taller de diagnóstico e identificación de prioridades. Esta actividad tuvo dos momentos:

- Presentación de avances de perfiles, estudios de pre inversión y expedientes técnicos
- Taller de Diagnóstico e identificación de prioridades

a) **Presentación de avances de perfiles, estudios de pre inversión y expedientes técnicos**

En esta actividad se realizó las siguientes exposiciones:

Exposición 01: Cartera de Proyectos, brechas y servicios públicos priorizados, a cargo del jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Ing. Luis Delgado, quien expone los conceptos básicos de la cartera de proyectos, las brechas previstas por la Municipalidad, así como los servicios públicos priorizados, señala que en la cartera de proyectos se tiene 32 inversiones y proyectos e IOARRs, de los cuales se establecen un monto actualizado de S/. 165,497,299 y un devengado acumulado de S/. 49, 064,645, requiriéndose un monto de inversión de S/. 116 millones para ejecutar la cartera de proyectos hasta el 2028.

tipo de inversión	ciclo de inversión	costo de inversión actualizado (s/)	devengado acumulado al 31/12/2024 (s/)	programación mensual f12 2025 (s/)	pim 2025 (s/)	programación 2026 (s/)	programación 2027 (s/)	programación 2028 (s/)
Proyecto de inversión	Ejecución	119,295,130	41,407,751	26,557,098	7,891,267	14,404,280	15,852,928	5,107,706
	Formulación y evaluación	30,502,124	0	0	0	170,002	327,570	10,560,002
	Idea	2,585,000	0	0	0	22,000	105,000	22,000
	Sub total	152,382,254	41,407,751	26,557,098	7,891,267	14,596,282	16,285,498	15,689,708
Inversiones ioarr	Ejecución	11,076,531	7,656,894	1,472,617	1,123,408	1,360,001	37,329	319,417
	Formulación y evaluación	2,038,514	0	0	46,846	115,000	74,207	5,000
	Sub total	13,115,045	7,656,894	1,472,617	1,170,254	1,475,001	111,536	324,417
	TOTAL	165,497,299	49,064,645	28,029,715	9,061,521	16,071,283	16,397,034	16,014,125

Exposición 02: Presentación de Reporte de Perfiles, estudios y Expedientes 2024 a cargo de la Ing. Nataly Nina, sub gerente de estudios y proyectos. quien procede a presentar el grado de avance del cumplimiento de las ideas de proyectos priorizados en el PP 2024, señalando que de las 11 ideas priorizadas presentan en más de 70%, asimismo procede a presentar el reporte consolidado de los estudios de pre inversión, señalado que son 18 estudios por un monto total de S/. 78,005,010 millones de soles por costo actualizado, de los cuales 14 están como estudios de pre inversión viable, 03 en estudios en elaboración y 01 desestimado, procede a presentar el informe detallado de cada uno de ellos.



Estudios de pre inversión	N° proyectos	Desestimado	Costo actualizado total (s/.)	Programación 2024	Devengado 2024	Devengado acumulado
estudios pre inversión culminado o viable	14		S/ 78,005,010.53	S/ 622,516.60	S/ 597,315.00	S/ 509,225.60
estudios pre inversión ejecución						
estudios pre inversión elaboración	3			S/ 142,039.40	S/ 74,200.00	S/ 74,200.00
		1		S/ 27,000.00	S/ 6,750.00	S/ 6,750.00
TOTAL	18		S/ 78,005,010.53	S/ 791,556.00	S/ 678,265.00	S/ 590,175.60

Seguidamente presente el reporte detallado del estado situacional de los expedientes técnicos señalando que, en el 2024, se cuentan con un total de 15 expedientes, de los cuales 08 están como expedientes culminados de los cuales 05 están en ejecución, asimismo 07 expedientes están en elaboración por un costo total actualizado de S/ 60,764,747 soles con una programación total para el 2024 de S/. 861,556.79 y un devengado en el 2024 de S/. 702,160.11, procede a presentar el informe detallado de cada uno de ellos.

Estudio / expedientes técnicos	N° Proyectos	N° Proyectos	Costo actualizado total (S/.)	Programación 2024	Devengado 2024	Devengado Acumulado
expedientes culminado o viable	8		27,664,700.14	507,553.21	497,919.50	694,811.67
expedientes técnicos ejecución		5				
expedientes en elaboración	7		33,100,047.24	354,003.58	204,240.61	204,238.95
TOTAL	15		60,764,747.38	861,556.79	702,160.11	899,050.62

Exposición 03: Reporte de estado situacional de estudios de pre inversión 2024 de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, señalando que se cuenta con un total de 06 estudios de Pre inversión y que 03 están en etapa de culminado declarados viables y 03 están en ejecución, por un costo total

actualizado de S/, 4876,613.47 soles, con una programación total para el 2024 de S/. 177,626.00 soles y un devengado de S/. 153,839.00, presentando el informe detallado de cada uno de ellos.

Estudio / expedientes técnicos	N° Proyectos	N° Proyectos	Costo actualizado total (S/.)	Programación 2024	Devengado 2024	Devengado Acumulado
Estudios pre inversión culminado o viable	3		S/ 4,876,613	S/ 77,000	S/ 106,839	S/ 106,839
Estudios pre inversión ejecución		1				
Estudios pre inversión elaboración	3			S/ 100,626	S/ 47,000	S/ 47,000
Total	6		S/ 4,876,613	S/ 177,626	S/ 153,839	S/ 153,839

Acto seguido, procede a presentar estado situacional de los expedientes técnicos de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y participación ciudadana en el año 2024, se cuentan con un total de 01 expedientes culminado viable y está en etapa de ejecución, por un costo total actualizado de S/ S/ 2,877,062.96 soles con una programación total para el 2024 de S/. 26,943.03 soles y un devengado en el 2024 de S/. 23,389.93, procede a presentar el informe detallado de cada uno de ellos. Según matriz adjunto.



Estudio / Expedientes Técnico	N° Proyectos	N° Proyectos	Costo actualizado total (S/.)	Programación 2024	Devengado 2024	Devengado Acumulado
Expedientes culminado o viable	1		S/ 2,877,063	S/ 26,943	S/ 23,390	S/ 23,390
Expedientes técnicos ejecución		1				
Expedientes en elaboración						
TOTAL	1		S/ 2,877,063	S/ 26,943	S/ 23,390	S/ 23,390

Exposición 04: Reporte de estudios de pre inversión de la Gerencia de Servicios a en el 2024 a cargo de la CPC. Ing. Erick Cornejo, quien procede a presentar el reporte de 05 estudios de pre inversión elaborados y en etapa de culminado, y en etapa de avance para la elaboración de expediente técnico, por un costo actualizado de S/ 8,613,199.43 soles, procede a presentar el informe detallado de cada uno de ellos. Según matriz adjunto.

N° estudios de pre inversión	N° proyectos	Costo total actualizado
Estudios pre inversión culminado - viable	5	8,613,199.43
Estudios pre inversión ejecución	0	
Estudios pre inversión culminado	5	8,613,199.43
Estudios pre inversión ejecución	En etapa Expediente	05 inversiones

b) Taller de Diagnóstico e identificación de prioridades

Se realizó una presentación ayuda resumen del proceso de sistematización de los problemas a nivel sector y a nivel de distrito presentado en el taller anterior. Realiza unas recomendaciones para priorizar proyectos tomando en cuenta los escenarios del distrito de Samegua,

Los participantes, producto del debate elaboran la matriz de diagnóstico e identificación de prioridades acorde a criterios de priorización 2026-2028. se

Identificaron 05 problemas y alternativas de solución que elaboradas participativamente con el facilitador del proceso de PP.

Problemas	Ideas de proyectos
Limitado acceso en la cobertura de agua del sector cerillos y quebrada del cementerio	Implementación de líneas de conducción en cobertura de agua en el sector quebrada del cementerio y alto cerrillos
Limitada cobertura de acceso a agua y alcantarillado en el sector rural (callejones San Juan Petaca, Miraflores, Pedregal y Trancesa)	Creación del servicio de agua y alcantarillado en el sector rural (callejones san juan petaca, Miraflores, pedregal y trancesa)
Inadecuada infraestructura de práctica deportiva en los sectores Cerrillos y Horacio Zeballos Gamez	Construcción de cobertura en infraestructura de practica deportiva en los sectores Cerillos y Horacio Zeballos Gamez
Culminación de adoquinado en la junta vecinal Santa Rosa, Calle Huáscar, Av. Los Incas y calle Mayta Capac	Construcción de pistas y veredas en la junta vecinal Santa Rosa, Calle Huáscar, Av. Los Incas y calle Mayta Capac

Con respecto al registro de asistencia, en dicha actividad, se tuvo la participación de un total de 62 participantes, según detalle a continuación:

Hombres	Mujeres	Total
31(50%)	31(50%)	62(100%)



Anexo 19: Acta del Taller Asistencia de Diagnóstico e Identificación de prioridades del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

Anexo 20: Lista de Asistencia del Taller de Diagnóstico e Identificación de prioridades del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

Anexo 21: Material preparado para exposición y entrega a los agentes participantes.

Anexo 22: Registro gráfico de Taller Diagnóstico e Identificación de prioridades



2.2.2. REUNIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA CARTERA DE PROYECTOS

El equipo técnico designado, tuvo a cargo la preparación y suministro de información, la evaluación técnica y absolución de dudas de los agentes participantes durante el desarrollo de talleres.

Con fecha 06 de marzo, se desarrolló una reunión de coordinación y seguimiento de acciones con el equipo técnico. Participaron 08 funcionarios responsables de las distintas áreas involucradas SGI; OGPP; SGEyP; GSMYGA; OPMI; GDTI; GDESyPC y GM.

Con fecha 10 de marzo, se desarrolló una reunión de coordinación con equipo técnico, para abordar la agenda: a) Presentación de reportes consolidados, b) Exposiciones y prueba al vacío del II taller Diagnóstico e identificación de prioridades. Se acuerda: 1. Establecer el orden de exposición del 2do taller, a través de la presentación de avances perfiles, estudios de pre inversión y expedientes técnicos; 2. Se acuerda que se recogerán las ideas de propuestas de proyectos por parte de la sociedad civil, pero esta debe ser revisada en su propuesta por parte de las áreas correspondiente. Participaron 09 funcionarios responsables de las distintas áreas involucradas SGI; OGPP; SGEyP; GSMYGA; OPMI; GDTI; GDESyPC; SGDT y GM.



Con fecha 17 de marzo, se desarrolló una reunión de coordinación con equipo técnico, para abordar la agenda: a) Presentación de reportes final de taller de formalización de acuerdos y compromisos; b) Elección del comité de vigilancia. Se acuerda: 1. Se acuerda que el desarrollo del taller, se reajustará en los tiempos para el desarrollo final y no extender mucho tiempo. 2. Se acuerda que el equipo técnico, enfatizará constantemente la inclusión de las ideas de proyectos siempre se realizará de forma multianual desde el año 2026 al 2028. 3. Se acuerda que la Sub Gerencia de Estudios y proyectos realizará los ajustes necesarios en el listado de ideas de proyectos a presentar. Participaron 09 funcionarios responsables de las distintas áreas involucradas SGI; OGPP; SGEyP; GSMYGA; OPMI; GDTI; GDESyPC; SGDT y GM.

En las reuniones del equipo técnico, se plantea aportes y debates sobre:

- Asignación Presupuesto de Inversión estimado para el 2026, donde se establecieron las deducciones previstas con Estudios de Pre Inversión, Mantenimiento, Pro compite y el desagregado de proyectos del PP 2026-2028 con los proyectos propuestos por el equipo técnico, proyectos ineludibles multianual, proyectos en ejecución en el 2025 y determinación del techo presupuestal.
- Estado Situacional de la Cartera de proyectos PMI, presentada por la OPMI para estimar la orientación y proyección de la asignación de la inversión estimada por sector y jurisdicción y por tipo de función, para el periodo 2026-2028.
- Estudios de Pre Inversión y expedientes técnicos elaborados para ser incluidos en la PMI alineados a las brechas y criterios de priorización, a cargo de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- Presentación y evaluación de ideas de proyectos priorizadas por agentes participantes, a cargo de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para ser considerado en la PIM 2026-2028.
- Estrategias de acción y abordaje para priorización de ideas de proyectos y validación social de expedientes y estudios de pre inversión propuestos por equipo técnico para la programación multianual 2026-2028.

Anexo 23: Lista de Reunión de Equipo técnico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028. del 06 de marzo.

Anexo 24: Acta de Reunión de Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, del 10 de marzo.

Anexo 25: Lista de asistencia Reunión de Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, del 10 de marzo.

Anexo 26: Acta de Reunión de Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028. del 17 de marzo

Anexo 27: Lista de asistencia Reunión de Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, del 17 de marzo

Anexo 28: Registro gráfico de Reuniones de Equipo del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



2.2.3. TALLER PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS- ELECCION DE COMITÉ DE VIGILANCIA

Esta actividad se llevó a cabo el 18 de marzo de 2025 en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Samegua y fue liderado por el alcalde Distrital Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios; por el Gerente Municipal, Ing. Carlos Centurión Yáñez y la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Fabiola Meliza Amaya Santivañez, regidores y funcionarios de la entidad. Dicha actividad estuvo planteada en dos momentos: a) Taller priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos b) Elección de Comité de Vigilancia

a) Taller de Priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos

Exposición 01: Presentación de Asignación Presupuestal Multianual 2026 y techo Presupuestal, a cargo de la Ing. Fabiola Amaya Santivañez jefa de la Oficina General Planeamiento y presupuesto, quien destacó que en PIA estimado para el 2026, estará previsto por encima de los S/. 21,097,397, señala que el techo presupuestal para el 2026, queda pendiente a mayores asignaciones y créditos presupuestarios que se transfieran, según detalle a continuación:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MULTIANUAL 2026

PIA	21,097,397
Mantenimiento 20%	4,219,479
Estudios de pre inversión	1,054,869
Proyectos continuidad	7,688,829
Servicio a la deuda	5,984,220
Proyectos nuevos	2,150,000
Total	21,097,397

Asimismo, informa sobre los proyectos de continuidad y los proyectos nuevos que ejecutará la gestión en el presente año.

PROYECTOS NUEVOS PARA EL 2025

Proyecto	Total
2628215.mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana local en la nueva base de serenazgo del distrito de Samegua	150,000
2543956.mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las asociaciones de vivienda San Martin De Porres, Los Cipreses y De La Junta Vecinal Cerrillos Santa Fortunata Del Distrito De Samegua	1,000,000
2603687.creacion del servicio de movilidad urbana en la asociación de vivienda internacional i y ii etapa de la junta vecinal Horacio Zeballos Gamez, distrito de Samegua	1,000,000

PROYECTOS DE CONTINUIDAD 2025

Proyecto	Total
2342934.mejoramiento de los servicios de gestión territorial en el distrito de Samegua - Mariscal Nieto - Moquegua	450,000
2447489.mejoramiento del servicio educativo de la I.E. Juan Bautista Scarsi Valdivia Distrito De Samegua	1,000,000
2557823.recuperacion del del servicio de transitabilidad del puente peatonal en el anexo el Común, Sector Ollería de la Junta Vecinal San Isidro Labrador Distrito de Samegua	1,500,000
2618630.mejoramiento del servicio de limpieza pública en las localidades del distrito de Samegua	699,999
2646260.mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la unidad de servicios sociales de la municipalidad distrital de Samegua, distrito de Samegua	2,038,830

Exposición 02: Presentación evaluación técnica de ideas de proyectos priorizada por la Sociedad Civil y propuesta de Estudios de pre Inversión, presentada por la Ing. Nataly Nina, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, quien procede a presentar la evaluación técnica de ideas de proyectos solicitadas por la sociedad civil en el 2do taller, tras la evaluación según los



critérios de priorización de proyectos previstos por al MD Samegua, se considera los siguientes resultados en orden de priorización:

PRIORIZACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS POR SOCIEDAD CIVIL 2026

problemática identificada sectorial - distrital	propuesta de solución sectorial - distrital	servicios públicos priorizados	función	total	fundamentación
Limitada cobertura de acceso a agua y alcantarillado en el sector rural (Callejones San Juan Petaca Miraflores, Pedregal y Trancesa)	creación del servicio de agua y alcantarillado en el sector rural Callejones San Juan Petaca Miraflores, Pedregal y Trancesa	servicio de agua potable rural	saneamiento	110	El proyecto de agua y alcantarillado es prioritario porque permite mejorar el acceso de la población a servicios públicos básicos.
Limitado acceso en la cobertura de agua del sector Cerrillos y quebrada del cementerio	implementación de líneas de conducción en cobertura de agua en el Sector Quebrada del Cementerio Y Alto Cerrillos	servicio de agua potable urbano	saneamiento	110	El proyecto de agua potable es prioritario porque permite mejorar el acceso de la población a servicios públicos básicos.
Culminación de adoquinado en la junta vecinal Santa Rosa, calle Huáscar, av. Los incas y calle Mayta capac	construcción de pistas y veredas en la junta vecinal Santa Rosa, calle Huáscar, av. Los incas y calle Mayta capac	servicio de movilidad urbana	transporte	91	La construcción de pistas y veredas en el ámbito de intervención permitirá brindar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal.
Inadecuada Infraestructura de Práctica deportiva en los Sectores Cerrillos y Horacio Zeballos Gamez	construcción de cobertura de infraestructura de práctica deportivas en los sectores cerrillos y horacio Zeballos Gamez	servicio de práctica deportiva y/o recreativa	cultura y deporte	63	Los proyectos deportivos con una adecuada cobertura incentivan la actividad física y combaten el sedentarismo



Exposición 03: Presentación de propuestas de estudio de pre inversión a nivel de ideas a cargo de la Ing. Nataly Nina, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, que resume las iniciativas y problemáticas recogidas en el segundo taller, señalando que estas propuestas buscaran efectivizarse en el proceso multianual 2026-2028, según detalle a continuación:

Estudios de pre-inversión-plan de trabajo de unidad formuladora 2025
Creación del puente peatonal en el anexo el común, sector belén de la junta vecinal san isidro labrador distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Junta Vecinal Miraflores, distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Creación de servicio de espacios públicos urbanos en el parque recreativo principal en la asociación de vivienda los cipreses, distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativo complejo polideportivo recreacional del comité 5, del distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en gestión y calidad de los servicios municipales través de la digitalización y transformación digital de la municipalidad distrital de Samegua distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Ampliación del servicio de movilidad urbana en la av. Emancipación hasta la av. Adelaida Bolívar distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Creación de los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en el centro cívico y de convenciones municipal distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y creación del servicio de alcantarillado en la asociación nueva samegua, distrito de distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Creación de servicio de espacios públicos urbanos en el parque recreativo en la asociación nueva samegua, distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la unidad de desarrollo territorial de la municipalidad distrital de samegua, distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Creación del servicio de movilidad urbana en la calle antigua de samegua del distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Mejoramiento del servicio de tránsito peatonal interurbano o rural en los caminos vecinales del distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.



Creación del servicio de atención y promoción de las familias en el distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
"creación de servicios de interpretación cultural en la recuperación y fomento del desarrollo cultural (comité 7) en el distrito de samegua, provincia de mariscal nieto, departamento de Moquegua"
Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la subgerencia de desarrollo económico productivo de la municipalidad distrital de samegua, distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del pasaje Atahualpa – prolongó. Calle immaculada concepción – huayna capac, distrito de samegua, departamento de Moquegua
Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la junta vecinal velen, distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Mejoramiento del servicio operativo de la unidad operativa del servicio de maquinaria y equipo de la municipalidad distrital de samegua, distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la asociación nueva samegua (vía no -589), distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Mejoramiento de servicio de práctica deportiva y/o recreativa en la losa del comité 7, junta vecinal Miraflores del distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Mejoramiento del servicio de áreas verdes y vegetación del distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Creación de servicios de interpretación cultural en la recuperación y fomento del desarrollo cultural en la Asoc. De vivienda nueva samegua en el distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua
"mejoramiento del servicio educativo a través de la implementación de bibliotecas virtuales en las ii.ee. De nivel primaria del distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Rehabilitación del sistema de conducción de agua potable en el sistema del reservorio cerrillos, del distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Adquisición de terreno para la atención de servicios municipales, distrito de samegua, provincia mariscal nieto, departamento de Moquegua.
Adquisición de compactadora de residuos, camión baranda, camión cisterna y equipos complementarios; en el(la) subgerencia de servicios municipales de la municipalidad distrital de samegua distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Adquisición de camión cisterna (para agua potable) de la unidad operativa de gestión municipal de servicio de saneamiento, distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
Construcción de vereda en la avenida Andrés avelino Cáceres, entre peje cerrillos y pase peatonal himalaya, distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
IOARR: Construcción de ambiente complementario; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios y mobiliario de oficina; en el(la) gerencia de desarrollo territorial e infraestructura de la municipalidad de samegua distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.



b) Elección de los representantes para el comité de vigilancia

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso de Presupuesto Participativo, la Municipalidad Distrital de Samegua, a través del Equipo Técnico, promovió la elección de los cuatro integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo. Dichos miembros fueron propuestos por los agentes participantes, en cumplimiento de lo establecido en la ordenanza que regula el reglamento del proceso de presupuesto participativo basado en resultados.

Para ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Exposición del rol de la vigilancia y Lectura de los requisitos para ser elegido como miembro del Comité de Vigilancia.
- Presentación de postulantes según propuestas por cada sector
- Presentación y juramentación de los miembros electos a cargo del alcalde distrital Juan Antonio Eyzaguirre Barrios.

Según detalle a continuación:

Representante	Organización
Sandra Romero Flores	J.V. Horacio Zeballos Gamez
María Olivia Durand Osnayo	J.V. Rural
Julissa Karla Chávez Peñaloza	J.V. Santa Rosa
Fredy Vizcarra Ticona	I.E. Juan Scarsi Valdivia

Con respecto al registro de asistencia, en dicha actividad, se tuvo la participación de un total de 49 participantes, según detalle a continuación:



Hombres	Mujeres	Total
20(41%)	29(59%)	49(100%)

El taller culminó con la suscripción del Acta de taller de priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos realizada conforme a los procedimientos establecidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Anexo 29: Acta del Taller de Acta de taller de priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos – Elección del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

Anexo 30: Lista de Asistencia de la priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos – Elección del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

Anexo 31: Material preparado para exposición y entrega a los agentes participantes.

Anexo 32: Registro gráfico de taller de priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos

Anexo 33: Registro gráfico elección del Comité de Vigilancia



2.3 FASE 03: COORDINACIÓN NIVELES DE GOBIERNO



En esta fase durante el periodo de abril- setiembre, se recomienda efectuar acciones de coordinación y consistencia presupuestaria con la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y el Gobierno Regional de Moquegua, así como con otras entidades en materia de gestión y gastos de inversiones, respetando las competencias, la racionalidad de programación presupuestaria y concertación de esfuerzos para la ejecución de inversiones de la MD Samegua prevista en su cartera de proyectos.

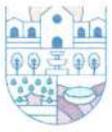
2.3.1. ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

a) Reunión técnica y política con la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

En esta etapa, se recomienda que el alcalde distrital y su equipo técnico coordine el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones de la cartera de proyectos con la MD Samegua, buscando que la autoridad local provincial a través del concejo municipal pueda autorizar o gestionar la inversión de proyectos previstos en la PMI de la MD Samegua.

Asimismo, se recomienda que los proyectos priorizados se reajusten según el orden de prelación alienados con los criterios de priorización de proyectos según los servicios públicos priorizados, para ser incluidos en el PIA del próximo año, el mismo que debe ser presentado ante el CCLD y el Concejo Municipal para su posterior aprobación.

Estos proyectos pueden ser aprobados e incluidos como Acciones no Previstas ANOP nuevas, teniendo en consideración que estos proyectos viables deben responder las prioridades previstas por la gestión local.



b) Reunión técnica y política entre con el Gobierno Regional de Moquegua

Esta etapa tiene que darse en reunión solicitada por la Municipalidad Distrital de Samegua ante el Gobierno Regional de Moquegua, buscando articular la ejecución de inversiones en el territorio del ámbito distrital, para coordinar la priorización de proyectos a ser incluidos en el Programación Multianual de inversiones. Esta etapa se sugiere implementarse desde ellos meses de abril a Setiembre

2.4 FASE 04: FORMALIZACIÓN

En esta fase comprende la inclusión de los proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio correspondiente.

En esta etapa, se recomienda que los proyectos de inversión priorizados en el Proceso del PP y que constituyen parte del acta de acuerdos y compromisos, deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Samegua del periodo 2026, los cuales deben ser validadas por el equipo técnico para posteriormente ser aprobado por el Consejo Municipal.

2.4.1. ACCIONES DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

a. Registro de reporte de cumplimiento del Proceso del Presupuesto Participativo 2026-2028 en el Aplicativo Interactivo/Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas

En esta etapa, el equipo técnico Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, realizaron el registro cada una de las etapas y fases del proceso desarrollado en el aplicativo del presupuesto participativo, para articularlos al proceso de Programación Multianual Presupuestaria, considerando los proyectos en el marco del Presupuesto Participativo, en cumplimiento del Artículo 12°, numeral 12.1, sub numeral 12.1.7, literal k) de la Directiva N.º 0001-2021-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01.

Anexo 34: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo.

Anexo 35: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo - Reporte Agentes participantes por edades

Anexo 36: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo -Reporte de Agentes participantes por género

Anexo 37: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo - Reporte Agentes participantes por Tipo de Organización

Anexo 38: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo - Reporte Proyectos y Estudios de Inversión por tipo de intervención

Anexo 39: Registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo - Reporte Proyectos y Estudios de Inversión por líneas de acción





b. Sesión Ordinaria del CCLP, donde el Equipo Técnico expone el Resultado del Proceso del Presupuesto Participativo

Una vez elaborado el informe final del Proceso de PP. El equipo técnico y la OGPP, debe sustentar ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, sobre los resultados del proceso, con el fin de socializar los proyectos y las prioridades definidas por los distintos actores, esto debe servir de base para la priorización e inclusión de los proyectos en el PIA del siguiente año. Esta etapa se sugiere implementarse desde ellos meses de octubre - diciembre.

c. Formalización en el PIA de los acuerdos y compromisos

Una vez concluido la evaluación de los proyectos y los compromisos efectuados en el acta final del Proceso de PP, el equipo técnico debe formalizar los acuerdos y compromiso. El equipo técnico debe sustentar ante el consejo Municipal la formalización de los acuerdos. Esta actividad debe realizarse desde el Mes de Setiembre a diciembre para su incorporación en el PIA 2026.

III. BALANCE DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



3.1. AVANCES

El Proceso de Presupuesto Participativo logró importantes avances, fortaleciendo la participación ciudadana y optimizando la ejecución de los talleres programados. Entre los principales logros se destacan:

- a) Se logró desarrollar al 100% todos los talleres programados dentro del plazo establecido, garantizando el cumplimiento del cronograma y la adecuada ejecución de cada etapa del proceso.
- b) Se instaló y puso en funcionamiento el Equipo Técnico de Presupuesto Participativo, encargado de brindar asistencia técnica y orientación a los agentes participantes, contando con la participación de los integrantes de sociedad civil, contando con el apoyo y asistencia técnica de consultor especialista en proceso de presupuesto participativo
- c) La capacitación brindada a los agentes participantes permitió mejorar el conocimiento sobre el Presupuesto Participativo, fomentando un aprendizaje colectivo y fortaleciendo la capacidad de los ciudadanos para incidir en la toma de decisiones, logrando en términos generales a capacitar a un promedio de 46 agentes participantes de un total de 50 agentes participantes de sociedad civil, que representan el 92% agentes participantes que participaron en las distintas etapas del proceso de presupuesto participativo, de un total de 29 organizaciones y/ instituciones inscritas y acreditadas en el presente proceso
- d) La metodología aplicada y el desarrollo de talleres en el Proceso de Presupuesto Participativo permitió una respuesta más estructurada y eficiente, favoreciendo una mejor identificación y priorización de las necesidades de la población, asimismo el reconocimiento público por la forma transparente en al que se implementó el proceso.
- e) Se logró un aumento en la participación de organizaciones de la sociedad civil en comparación con procesos anteriores, pasando de 23 organizaciones inscritas en el PP 2025 a un total de 27 organizaciones inscritas en el PP 2026 desarrollado en el presente año, con un incremento total del 17% en comparación al proceso participativo del año anterior, evidenciando un mayor





interés y compromiso ciudadano en la gestión del presupuesto público, fortaleciendo la democracia representativa en los procesos participativos, con respecto a los agentes participantes titulares e inscritos, se tuvo un incremento total del 35%, pasando de 37 agentes participantes inscritos en el PP 2025 a 50 agentes participantes titulares y alternos en el PP 2026.

- f) Se impulsó la transparencia pública, implementando un portal web oficial amigable de todo el proceso de presupuesto participativo, permitiendo a los ciudadanos interesados y agentes participantes del proceso del PP 2026, a acceder a toda la información relacionada con el Proceso de Presupuesto Participativo, incluyendo normativas, avances, documentos técnicos, proyectos priorizados, actas de reuniones y seguimiento de ejecución. Este espacio digital mejora la transparencia y permite un acceso más eficiente a la información.

3.2. LIMITACIONES

A pesar de los avances logrados, se identificaron diversas limitaciones que afectaron el desarrollo del proceso, entre ellas:

- a) Limitado participación ciudadana e involucramiento en el proceso de PP, que pese a tener facilidades y plazos ampliados para registrarse como agentes participantes, evidencian demoras para el registro formal como agentes participantes, esto obedece al desconocimiento y poco uso de los aplicativos y registros a través de mesa de partes virtual de la MD Samegua.
- b) Percepción errada de algunos agentes participantes que consideran que sus ideas o "proyectos" que se registran en el Acta Final, corresponde a que la Municipalidad Distrital de Samegua, están obligadas de iniciar su ejecución el siguiente año, desconociendo los plazos y etapas del ciclo de inversión, se debe capacitar sobre los plazos para la formulación y aprobación de ideas de proyectos, estudios de pre inversión y expedientes técnicos, antes de su ejecución.
- c) Aunque se contó con un incremento en el registro de agentes participantes, aun no es suficiente para garantizar una democracia representativa adecuada, ya que no todas las organizaciones de sociedad civil participan como agentes participantes, lo que limitó la diversidad de perspectivas en la toma de decisiones.
- d) La limitada articulación de perfiles, estudios de inversión, así como la elaboración de expedientes técnicos y su relacionamiento con proyectos priorizados en los procesos de presupuesto participativo que desarrolla la Municipalidad, incorporados como inversiones no previstas en la cartera de Proyectos de la PMI, generan desconfianza social al no ser consultados en estas iniciativas, se debe buscar plantear reuniones de socialización de estos avances con los distintos involucrados.

3.3. RECOMENDACIONES

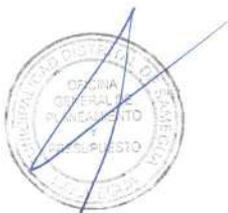
- a) Optimizar la planificación y ejecución del proceso, se debe iniciar el proceso con mayor anticipación desde los primeros días del mes de enero, para evitar contratiempos y asegurar el cumplimiento de cada fase, así mismo, poder establecer un cronograma más flexible que permita mayor participación y mejor deliberación en la priorización de proyectos.
- b) Garantizar que el Equipo Técnico acompañe todo el proceso, para brindar asesoría técnica y facilitar una mejor toma de decisiones, así mismo, se debería





incorporar especialistas en diferentes áreas (infraestructura, salud, educación, saneamiento, etc.) para una evaluación más integral de las propuestas.

- c) Ampliar la participación ciudadana implementando estrategias más efectivas para motivar la participación de nuevas organizaciones sociales y vecinales, garantizando una mayor representatividad, se debe facilitar la inscripción y acreditación de agentes participantes mediante plataformas digitales y descentralizar los puntos de inscripción.
- d) Mejorar la capacitación y el acceso a la información a través del desarrollo de más talleres de formación sobre el uso de aplicativos de seguimiento de proyectos, ello debe generar materiales didácticos accesibles en distintos formatos (videos, infografías, guías) para fortalecer el conocimiento de los participantes.
- e) Fortalecer la estrategia de difusión y comunicación a través de una campaña informativa en medios de comunicación locales y redes sociales, trabajando articuladamente con Oficina de Relaciones Públicas, para alcanzar a un mayor número de ciudadanos.
- f) Potenciar el uso del portal web para transparentar el proceso, mejorando la difusión, asegurando que los ciudadanos lo conozcan y lo utilicen activamente, adicionalmente se deben incluir herramientas interactivas en la plataforma para la consulta en tiempo real sobre el avance de los proyectos y la rendición de cuentas.
- g) Garantizar el seguimiento y supervisión de los acuerdos, brindando soporte y capacitación al Comité de Vigilancia para que desempeñe un rol más activo en el control y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos, se deben establecer reuniones periódicas de evaluación con los agentes participantes para hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos priorizados.
- h) Mejorar la comunicación entre la parte Política y Técnica para uniformizar un punto de vista institucional sobre los proyectos estratégicos a nivel de elaboración de ideas, perfiles, estudios de pre inversión y expedientes técnicos que respondan a necesidades identificadas en los procesos de presupuestos participativos, las cuales deben validarse por los agentes participantes para ser incorporadas en la PMI.
- i) Se debe impulsar la fase de coordinación entre niveles de gobierno, ya que, en el presente proceso, debido a la planificación reajustada, aun no se ha evidenciado el nivel de articulación con los procesos con la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y el Gobierno Regional de Moquegua.
- j) Se recomienda fortalecer la capacitación a los espacios de participación: CCLD, Comité de Vigilancia, sea de forma directa desde la Municipalidad o la gestión con actores privados.
- k) Se sugiere realizar una actualización de la ordenanza municipal que reglamenta el proceso de presupuesto participativo, para que incorpore una etapa de evaluación de mejora continua del proceso del PP con participación de la sociedad civil, actores técnicos y políticos, para evaluar avance y cumplimiento de resultados del proceso con relación a los objetivos establecidos en la Ordenanza Municipal y los objetivos establecidos en el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo. Asimismo, se sugiere incorporar cambios en la representatividad de los integrantes de comité de vigilancia, para que contemplen cargos (presidente, vicepresidente, secretario y vocal) para niveles de coordinación.





- l) Se sugiere que la Municipalidad distrital fortalezca el rol de la participación ciudadana, brindando asistencia técnica, acompañamiento a la función encomendada a los comités de vigilancia del PP. Asimismo propicie el reconocimiento por la labor cumplida en el menor plazo posible, que permita el seguimiento a la etapa de coordinación y formalización.

3.4. CONCLUSIONES

- a) El proceso se desarrolló de manera efectiva, logrando completar todas las fases del Proceso de Presupuesto Participativo, cumpliendo con los talleres programados y garantizando la participación de la ciudadanía.
- b) Se fortaleció la participación ciudadana, se observó un incremento en el número de agentes participantes en comparación con años anteriores, lo que refleja un mayor interés de la sociedad civil, no obstante, sigue siendo necesario ampliar la cobertura e incentivar la inscripción de más organizaciones vecinales y sociales.
- c) La presencia del Equipo Técnico es clave para el éxito del proceso, el trabajo articulado con el equipo técnico y el liderazgo de la gerencia municipal y la OGPP, coadyuvó al éxito y reconocimiento público por un proceso que ha cumplido todas las expectativas ciudadanas.
- d) La transparencia pública se ha fortalecido, a través la implementación de un portal web, que permite acceder a toda la información del proceso, ha sido un paso clave para mejorar el acceso a la información, aunque se requiere una mayor promoción de esta herramienta.
- e) Se deben seguir fortaleciendo las estrategias de difusión y seguimiento, para propiciar una mayor participación de las organizaciones sociales y/o otros actores como agentes participantes.
- f) Se ha promovido gobernanza y concertación en la toma de decisiones, propiciando que la sociedad civil organizada, priorice ideas de proyectos según los servicios públicos priorizados por la MD Samegua, asimismo valide los avances de elaboración de perfiles de proyectos previstos por el equipo técnico de la MD Samegua.





IV. ANEXOS

Anexo 01: Acuerdo de Concejo N° 014-2025-CM/MDS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ACUERDO DE CONCEJO
N° 014-2025-CM/MDS

Samegua, 24 de febrero de 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA.

VISTOS: El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 03-2025, de fecha 24 de febrero del 2025, Carta N° 01-2025-AMLLA/REGIDOR/CM/MDS, Dictamen de Comisión Ordinaria N° 01-2025-COPPE-CM/MDS, Informe N° 124-2025-GM-A/MDS, Informe Legal N° 084-2025-OGAJ-GM/MDS, Informe N° 222-2025-OGPP-GM-MDS, sobre propuesta de Ordenanza Municipal "Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Multianual basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua para el año fiscal 2026 - 2028;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece en el artículo 53° Presupuesto de los Gobiernos locales, que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El Presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación;

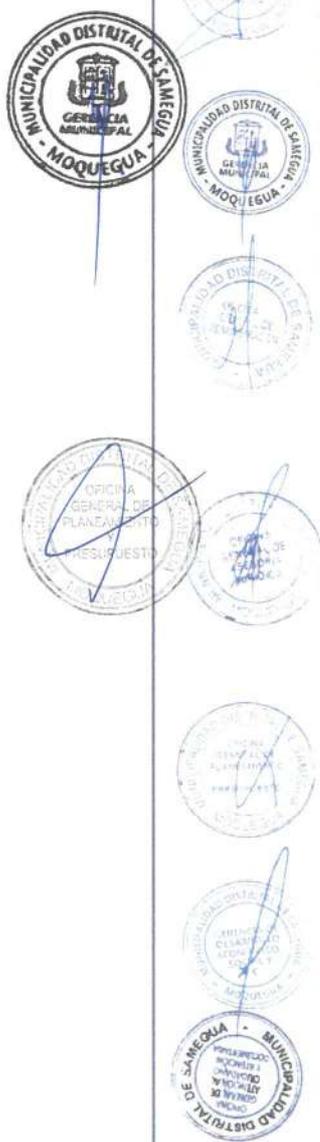
Que, mediante Directiva N° 002-2024-EF/S0.01, Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria, establece las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados, y que en este contexto es necesario su adecuada implementación por parte de los gobiernos subnacionales;

Que, la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado- Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2023-MDS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Samegua (ROF-2024) y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Samegua, de acuerdo al artículo 40° establece que la oficina de Planeamiento y Modernización como parte dependiente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dentro de sus funciones señala en el literal l) Brindar soporte y respaldo técnico permanente a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Participación Ciudadana respecto al proceso de Presupuesto Participativo, asimismo en el literal m) Evaluar técnica y financieramente los proyectos propuestos en los talleres de presupuesto participativo, para su priorización e incorporación en el Presupuesto Participativo en coordinación con la Dirección Nacional de presupuesto público, como funciones precedentes del proceso del Presupuesto Participativo desarrollado por la Municipalidad Distrital de Samegua;




Avenida Los Incas S/N - Frente a la Plaza
Samegua - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Que, con Informe N° 222-2025-OGPP-GM/MDS, de fecha 12 de febrero del 2025, la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que resulta necesario actualizar el marco normativo local para regular el desarrollo del nuevo proceso de presupuesto participativo Multianual basado en resultados para el periodo multianual 2026-2028, considerando la programación multianual presupuestaria en la que están enmarcados los gobiernos locales;

Que, mediante Informe Legal N° 084-2025-OGAJ-GM/MDS, de fecha 12 de febrero del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica es de Opinión Favorable para que pase a consideración del Pleno del Concejo Municipal, con el fin de que en ejercicio de sus atribuciones evalúe la procedencia de aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual basado en Resultados para el periodo 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Samegua a través de Ordenanza Municipal;

Que, con informe N° 123-2025-GM-A/MDS, de fecha 13 de febrero del presente, Gerencia Municipal remite el informe Legal N° 084-2025-OGAJ-GM/MDS, con opinión favorable para que sea evaluado por el Pleno de Concejo Municipal y mediante Provedo N° 163 del Despacho de Alcaldía, se dispone el presente pase a Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto y Economía para evaluación y emisión de Dictamen correspondiente;

Que, mediante carta N° 001-2025-AMELA-REGIDOR-CM/MDS, de fecha 19 de febrero del presente, se remite el Dictamen de Comisión Ordinaria N° 001-2025-COPPE-CM/MDS, que en su artículo primero dictamina Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua, para el periodo 2026-2028 presentado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y en virtud a las facultades conferidas por la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo N.° 03-2025 de fecha 24 de febrero del 2025 y con la dispensa de lectura y aprobación del acta correspondiente el Pleno de Concejo adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen de Comisión Ordinaria N° 01-2025-COPPE-CM/MDS, que en su artículo primero aprueba el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua, para el periodo 2026-2028, el mismo que consta de 25 artículos, 03 Disposiciones Complementarias y 04 Disposiciones Finales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la distribución y notificación del presente Acuerdo de Concejo así como **DISPONER** su publicación en la página web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE

Avenida Los Incas S/N - Frente a la Plaza
Samegua - Peru

¡Lo hacemos juntos!





Anexo 02: Ordenanza Municipal N° 003-2025-MDS.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMEGUA
"Año de la investigación y consolidación de la democracia peruana"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2025-MDS

Samegua, 24 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMEGUA

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 03-2025 de la Municipalidad Distrital de Samegua de fecha 24 de febrero del año 2025, Acuerdo de Concejo N° 014-2025 C.M./MDS, Carta N° 001-2025-AMLEA/R/REGIDOR/CM/MDS, Dictamen de Comisión Ordinaria N° 01-2025-COPPE-CM/MDS, Informe N° 123-2025-GM/MDS, Informe Legal N° 084-2025-OGAI-GM/MDS e Informe N° 222-2025-OGFP-GM/MDS, sobre proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento al Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua, para el periodo 2026-2028.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía antes indicada y las funciones de gobierno de las Municipalidades son ejercidas con los Comités Municipales a través de la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, de conformidad a lo estipulado en el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; lo cual guarda correspondencia con lo establecido en el artículo 200° numeral f) de la Constitución Política del Perú, que otorga el rango de Ley a las Ordenanzas Municipales;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 39° numeral b) corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece en el artículo 53° Presupuesto de los Gobiernos locales, que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El Presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación;

Que, mediante Directiva N° 002-2024-EE/50.01, Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria, establece las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados, y que en este contexto es necesario su adecuada implementación por parte de los gobiernos subnacionales;

Que, la Ley N° 29056 Ley Marco del Presupuesto Participativo establece que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de



Avenida Los Héroes 5161 - Frente a la Plaza
Samegua - Perú







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
"Por la innovación y el cambio, lo hacemos juntos"

SAMEGUA

mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2025-MDS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Samegua (ROF 2024) y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Samegua, de acuerdo al artículo 49 establece que la oficina de Planeamiento y Modernización como parte dependiente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dentro de sus funciones señala en el literal f) Brindar soporte y respaldo técnico permanente a la Gerencia de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana respecto al proceso de Presupuesto Participativo, asimismo en el literal m) Evaluar técnica y financieramente los proyectos propuestos en los talleres de presupuesto participativo, para su priorización e incorporación en el Presupuesto Participativo en coordinación con la Dirección Nacional de presupuesto público, como funciones procedentes del proceso del Presupuesto Participativo desarrollado por la Municipalidad Distrital de Samegua:

Que, con Informe N° 222-2025-OGPP/GM/MDS, de fecha 12 de febrero del 2025, la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que resulta necesario actualizar el marco normativo local para regular el desarrollo del nuevo proceso de presupuesto participativo Multianual Basado en Resultados para el periodo multianual 2026-2028, considerando la programación multianual presupuestaria en la que están enmarcados los gobiernos locales:

Que, mediante Informe Legal N° 991-2025-OGJ/GM/MDS, de fecha 12 de febrero del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica es de Opinión Favorable para que pase a consideración del Pleno del Concejo Municipal, con el fin de que en el marco de sus atribuciones evalúe la procedencia de aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados para el periodo 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Samegua a través de Ordenanza Municipal:

Que, con Informe N° 423-2025-GM-A/MDS, de fecha 13 de febrero del presente, Gerencia Municipal remite el informe Legal N° 689-2025-OGJ/GM/MDS, con opinión favorable para que sea evaluado por el Pleno de Concejo Municipal y mediante Proveedor N° 153 del Despacho de Alcaldía, se dispone el presente pase a Comisión Ordinaria de Planeación, Presupuesto y Economía para evaluación y emisión de Dictamen correspondiente:

Que, mediante carta N° 001-2025-AMILLA/RECTOR/GM/MDS, de fecha 19 de febrero del 2025, se remite el Dictamen de Comisión Ordinaria N° 001-2025-COPPE/GM/MDS, que en su artículo primero dictamina Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua, para el periodo 2026-2028.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 014-2025-GM/MDS, de fecha 24 de febrero del año 2025, se aprueba el Dictamen de Comisión Ordinaria N° 001-2025-COPPE/GM/MDS, que en su artículo primero dictamina aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Samegua en uso de sus facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 063-2025, de fecha 24 de febrero del 2025 y con la dispensa de lectura y aprobación del acta correspondiente, se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores, la siguiente Ordenanza Municipal:

Avanzando juntos SIN FRENTE a la Pizarra
Samegua - Perú

¡ lo hacemos juntos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
"Alcance la participación y centralización de la economía local"



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA PERIODO 2026-2028"

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETO, FINALIDAD, ÁMBITO Y ALCANCE

Artículo 1°.- Objeto del Reglamento.

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el marco normativo y establecer los mecanismos y procedimientos para una la organización, formulación, aprobación y vigilancia del desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua, en concordancia con el marco vigente, los planes estratégicos de desarrollo territorial e institucional y la participación de los actores públicos, privados y representantes acreditados de la sociedad civil.

Artículo 2°.- Finalidad

El presente Reglamento tiene por finalidad promover la participación física y/o virtual de agentes participantes y vecinos del distrito de Samegua, dentro del marco de un proceso técnico, participativo y concertado, para identificar los problemas relevantes en el distrito y priorizar proyectos de inversión para el desarrollo del Distrito de Samegua, en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado Local Concertado, buscando cumplir los objetivos de Presupuesto Participativo y el cierre de Brechas sociales.

Artículo 3°.- Ámbito y Alcance

El ámbito de aplicación del presente Reglamento es para todos actores institucionales, la sociedad civil, organizaciones sociales de base, entidades públicas y/o privadas del Distrito de Samegua, involucrados en el proceso de Presupuesto Participativo dentro de la circunscripción del distrito, siendo su carácter multianual.

CAPÍTULO II
BASE LEGAL

Artículo 4°.- Base legal del Reglamento.

La presente ordenanza municipal se sustenta en los siguientes dispositivos legales:

- Ley 27060 Ley de Reforma Constitucional
- Ley 28067 Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú.
- Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, (artículo 17° numeral 17.1)
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias
- Ley 29298, Ley que modifica la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Decreto legislativo N.º 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 1432, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1252.
- Decreto legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1098, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, Ley 27688, (artículos 4°, 8° y 9°). Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 28056, modificada por Ley 29298 Reglamento de la Ley Marco de Presupuesto Participativo, Decreto Supremo N.º 142, 2009-ET.

Avenida Los Ríos S/N. Frente a la Plaza
Samegua - Perú.

¡Lo hacemos juntos!



Anexo 03: Decreto de Alcaldía N.º 01-2025-A/MDS



DECRETO DE ALCALDIA
Nº 001- 2025-A/MDS

Samegua, 25 de febrero del 2025

VISTO:

Informe N° 290-2025-OGPP/GM/MDS, de fecha 24 febrero del 2025 y el Informe Legal N° 109-2025-OGAJ/GM/MDSA de fecha 25 de febrero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, los cuales de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades- Ley N° 27972 gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el desarrollo local, formulan los presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad;

Que, el artículo 20° inciso 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es : "Dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", lo que concuerda con lo dispuesto en el artículo 42° de la misma ley, que prescribe: " Los Decretos de Alcaldía, establecen normas complementarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del consejo municipal".

Que, mediante Ley N° 28056, modificada por Ley N° 29298, Ley Marco del Presupuesto Participativo y del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, reglamenta del Presupuesto Participativo, el cual es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad mediante el cual se definen prioridades sobre las acciones y proyectos de inversión a implementarse en el nivel del Gobierno Local, con la participación de la sociedad civil organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos;

Que mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/6.01, para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el mismo que tiene carácter general y permanente orientado a resultados con la finalidad que las intervenciones estén claramente articuladas a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideren más prioritarios para el desarrollo regional y local, evitando ineficiencias en la asignación de los recursos públicos;

Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 directiva de programación multianual presupuestaria y formulación Presupuestaria, establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados.

Que, la Municipalidad Distrital de Samegua , a través de Ordenanza Municipal N° 03-2025-MDS de fecha 24 de Febrero del 2025, aprueba la Ordenanza Municipal denominada "REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA", que tiene por objeto establecer el marco normativo y establecer los mecanismos y procedimientos para una la organización, formulación, aprobación y vigilancia del desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua, asimismo en el Artículo 22° Fase de Preparación, en el literal 3 de la convocatoria señala que el Alcalde de la Municipalidad, convocará a la sociedad civil

Dirección: Av. Los Incas s/n - Telefax: (053) 462535 - Pagina Web: www.munisamegua.gob.pe - Samegua - Moquegua



debidamente organizada del Distrito a participar en el proceso del Presupuesto Participativo, con lo cual dará inicio al proceso.

Que, mediante Informe N° 290-2025-OGPP-GM-MDS, de fecha 24 de febrero del 2025, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal que es necesario la aprobación del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual basado en resultados 2026-2028, a través de un Decreto de Alcaldía que establece el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual basado en resultados 2026-2028.

Que, mediante el Informe Legal N° 109-2025-OGAJ-GM/MDS, 26 de febrero del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, es de la opinión favorable, para que mediante Decreto de Alcaldía se apruebe el Cronograma General del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual basado en los Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua para el periodo 2026-2028.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6°, el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, EL CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA PARA EL PERIODO 2026-2028 conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente decreto, según detalle previsto en el Anexo 01, que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONVOCAR a los vecinos el distrito de Samegua, a través de sus organizaciones para dar inicio al Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados para el periodo 2026-2028.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al equipo técnico, implementar actividades y talleres bajo la modalidad presencia y/o virtual según cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a Gerencia Municipal y la Oficina General el cumplimiento del presente decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR que la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y la Oficina de Tecnologías de la Información, implementar acciones de publicación y difusión del presente Decreto, en el portal de la Municipalidad Distrital de Samegua y otros mecanismos de difusión según corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CC: ASSES
GM
TRAJ
TRAJ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE

Dirección: Av. Los Incas s/n - Telefax: (053) 462535 - Pagina Web: www.munisamegua.gob.pe - Samegua - Moquegua



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

ANEXO 01 DEL DECRETO DE ALCALDIA N° XX- 2025-A/MDS

CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA PARA EL PERIODO 2026-2028.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua, en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de la Ordenanza Municipal N° 03-2025-A/MDS, que aprueba "EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA", en atención a la aprobación del cronograma general del presupuesto participativo, Convoca población debidamente organizada, organizaciones públicas y privadas al PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA PARA EL PERIODO 2026-2028. El proceso se realizará según el cronograma siguiente:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028	
Fases y etapas	Cronograma
Fase 01: Preparación	
Elaboración y aprobación de ordenanza	del 10 al 24 de febrero
Aprobación del cronograma y convocatoria	del 17 al 25 de febrero
Instalación del Equipo técnico	17 al 25 de febrero
Sensibilización	25 de febrero al 03 de marzo
Convocatoria	25 de febrero al 03 de marzo
Identificación y registro de agentes participantes	25 de febrero al 03 de marzo
Publicación final de Agentes Participantes	03 de marzo
Taller de capacitación de Agentes Participantes	04 de marzo
Fase 02: Concertación	
Taller de Apertura y rendición de cuentas	04 de marzo
Reunión técnica de evaluación de proyectos del equipo técnico	05 al 18 de marzo
Taller de diagnóstico e identificación de prioridades,	11 de marzo
Talle de formalización de acuerdos y compromisos	18 de marzo
Elección del comité de vigilancia	18 de marzo
Ingreso de información y proyectos priorizados al aplicativo informático del presupuesto participativo - MEF	hasta el 31 de marzo
Fase 03: Coordinación	
Reuniones de coordinación con niveles de gobierno-provincial y regional	Abril a Setiembre
Informe de resultados de programación de proyectos de inversión PP ante el CCLD (*)	Abril a Setiembre
Fase 04: Formalización	
Formalización del PIA de acuerdo y compromisos (*)	Abril a Septiembre

(*) Actividades sujetas a convocatoria prevista por agencia del alcalde y temporalidad de plazos programados por la entidad para programar formalización del PIA.

¡La innovación y el cambio lo hacemos juntos!

Municipalidad Distrital de Samegua
Gestión 2023-2026



Avenida Los Incas S/N - Frente a la Plaza

¡lo hacemos juntos!

Anexo 04: Carta N° 001- 2025/JCHC/C /OGPP/MDS.

Servicio de Asistencia técnica y facilitación de talleres del proceso de presupuesto participativo basado en resultados multianual 2026- 2028 de la Municipalidad Distrital de Samegua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Samegua, febrero del 2025

Carta N° 001- 2025/JCHC/C /OGPP/MDS

Sr. JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Atención: Ing. Fabiola Amaya Santivañez
Jefa de la oficina general de planeamiento y presupuesto

Asunto: Remito plan de trabajo de servicio de consultoría

Ciudad. -



Me es grato saludarlo a Usted, que en mi calidad de especialista consultor en procesos de participación ciudadana y planificación estratégica; que habiéndome adjudicado el servicio "Asistencia técnica y facilitación de talleres del proceso de presupuesto participativo basado en resultados multianual 2026- 2028 de la Municipalidad Distrital de Samegua", con Orden de servicio N° 000576, Registro SIAF 1059, de fecha 03/03/2025 tengo a bien presentar los siguientes documentos:

- Propuesta Técnica de plan de trabajo
- Anexo 0 hoja de ruta para trabajo de equipo técnico.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.


Juan E. Chipana Condori
Consultor CPPe 1940803128
RUC. 1040803128

Consultor: Juan Chipana Condori
Correo: jechipanac2021@gmail.com
Celular: 928852668

22



Anexo 05: Plataforma web del Presupuesto participativo.



Municipalidad Distrital de Samegua

LA MUNICIPALIDAD LA CIUDAD SERVICIOS NOTICIAS

II TALLER

- II TALLER DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL PP DEL AÑO 2024
- MATRICES II TALLER DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- ACTA DEL II TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028.
- REGISTRO DE ASISTENCIA II TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028.

SAMEGUA
ENTREGA DE MOCHILAS EN EL SECTOR DE TUMILACA

Comentarios recientes
No hay comentarios que mostrar.

Presupuesto Participativo 2026

CRONOGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028

ETAPAS	CRONOGRAMA	HORARIO
CONVOCATORIA	hasta el 03 de marzo	08:00 A.M 04:00 P.M
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	hasta el 03 de marzo	08:00 A.M 04:00 P.M
PUBLICACIÓN FINAL DE AGENTES PARTICIPANTES	03 de marzo	08:00 P.M



Municipalidad Distrital de Samegua

LA MUNICIPALIDAD LA CIUDAD SERVICIOS NOTICIAS

III TALLER

- III TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
- III TALLER VIGILANCIA CIUDADANA Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
- ACTA DEL III TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028
- REGISTRO DE ASISTENCIA III TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028.

SAMEGUA
ENTREGA DE MOCHILAS EN EL SECTOR DE TUMILACA

Comentarios recientes
No hay comentarios que mostrar.

Presupuesto Participativo 2026

CRONOGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028

ETAPAS	CRONOGRAMA	HORARIO
CONVOCATORIA	hasta el 03 de marzo	08:00 A.M 04:00 P.M
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	hasta el 03 de marzo	08:00 A.M 04:00 P.M
PUBLICACIÓN FINAL DE AGENTES PARTICIPANTES	03 de marzo	08:00 P.M

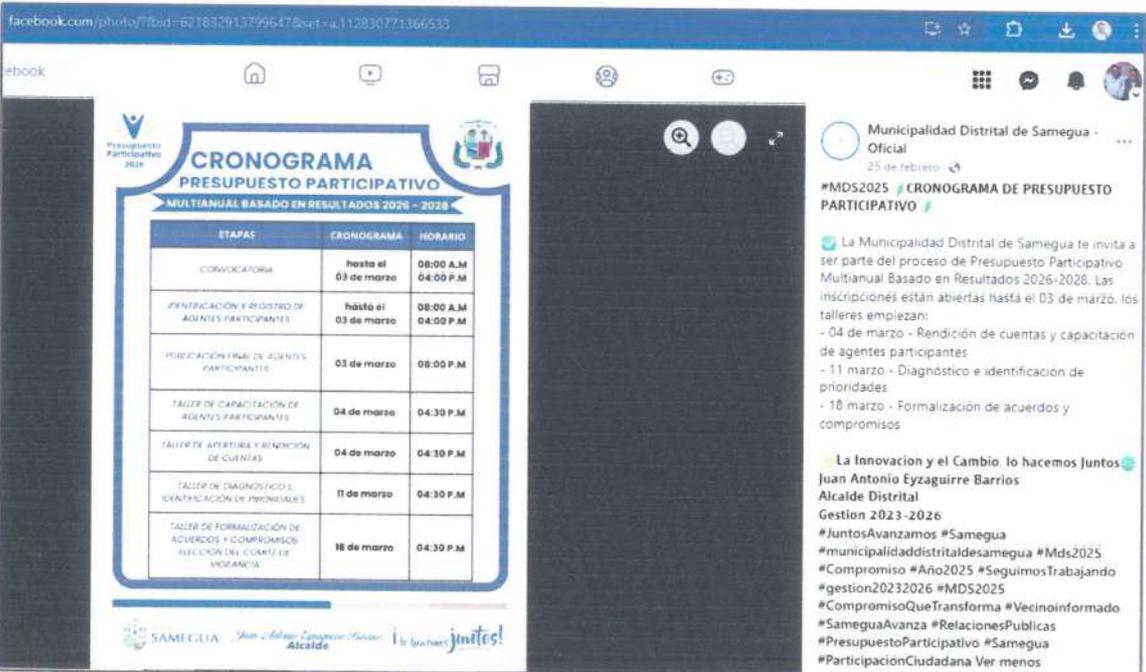


Anexo 06: Acciones de difusión en Facebook oficial de la MD Samegua

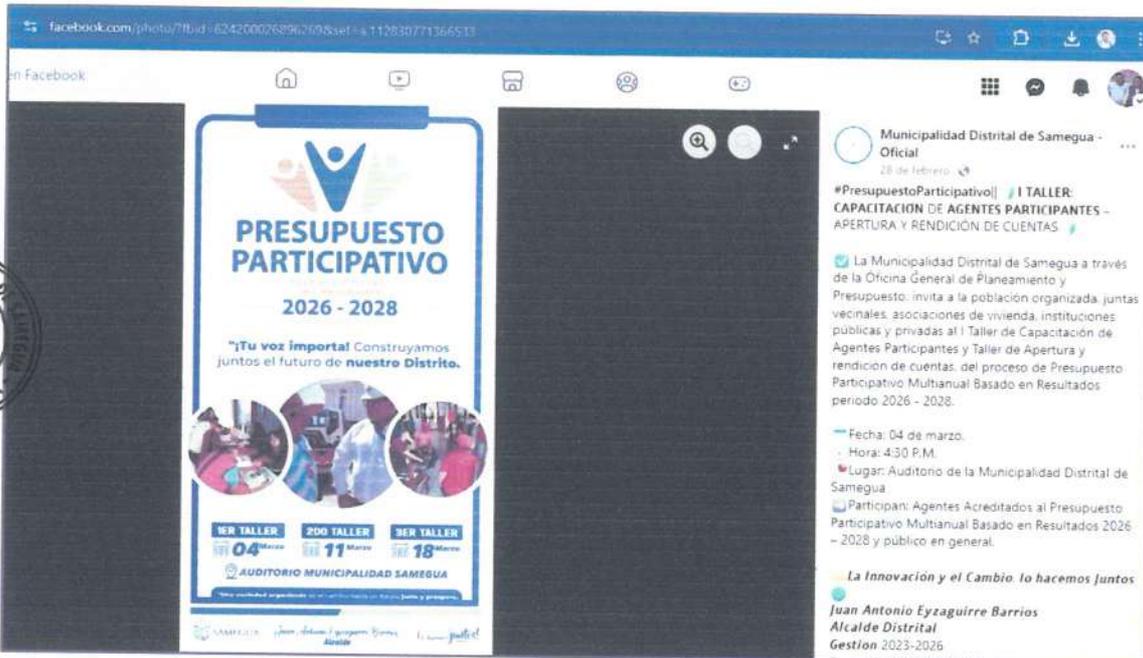
1. 25 de febrero #MDS2025 convocatoria e inscripción de agentes participantes presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026-2028
https://www.facebook.com/permalink.php/?story_fbid=622080710441534&id=100079188321613



2. 25 de febrero #MDS2025 Cronograma de Presupuesto Participativo
<https://www.facebook.com/photo?fbid=621832913799647&set=a.112830771366533>



3. 28 de febrero #PresupuestoParticipativo|| I taller: Capacitación de agentes participantes – Apertura y rendición de cuentas
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=624200026896269&set=a.112830771366533>



4. 04 de marzo #PresupuestoParticipativo|| I Taller: Capacitación de agentes participantes – apertura y rendición de cuentas
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=626838396632432&set=a.112830771366533>



5. 05 de marzo #PresupuestoParticipativo2026-2028 | Samegua desarrolló el I taller de presupuesto participativo Multianual basado en Resultados 2026-2028
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=627723619877243&set=pcb.627723876543884>



Municipalidad Distrital de Samegua - Oficial
5 de marzo

#PresupuestoParticipativo2026-2028 | #SAMEGUA DESARROLLÓ EL PRIMER TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026- 2028

Con el objetivo de transparentar la rendición de cuentas y capacitar sobre la importancia del enfoque de presupuesto participativo basado en resultados, el día de ayer martes 04 de marzo, más de 45 representantes de la sociedad civil organizada de Samegua, participaron del taller de presupuesto participativo Multianual basado en Resultados 2026-2028.

En el acto inaugural, el Alcalde de la comuna distrital Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, destacó que el presupuesto participativo es una instancia muy importante para priorizar proyectos alineados al plan de desarrollo concertado, dando por inaugurado importante evento, asimismo se hizo el reconocimiento y entrega de las resoluciones de reconocimiento a los integrantes del comité de vigilancia para el proceso del Presupuesto Participativo 2025, el Sr. Jorge Vizcarra Mamaní, Sra. Rosa Elyra Mamaní Quispe, Rosa Quevedo Purizaga, Judith Acevedo Coronado.

En dicho taller se informó a la ciudadanía participante sobre los resultados ya avances de los proyectos ejecutados y liquidados en el 2024, por las distintas unidades organizadas de la municipalidad, asimismo el reporte de la ejecución de las fichas de mantenimiento como parte del informe de rendición de cuentas. En dicho evento se destacó que la Municipalidad de Samegua cerró el año 2024, con el 90.4% de toda fuente de financiamiento y por proyectos de un 68.1%, destacándose entre los primeros lugares a nivel regional.

Asimismo, en la segunda parte se capacita a los agentes participantes en diversos temas como planificación estratégica, ciclo de proyectos, programación multianual de inversiones y presupuesto por resultados. Posterior a ello los funcionarios respondieron las consultas ciudadanas.

Asimismo se informó que el Taller del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, se realizará el martes 11 de marzo en el auditorio de la municipalidad y que se amplía el plazo de inscripción de agentes participantes hasta el viernes 07 de marzo.

La Innovación y el Cambio, lo hacemos juntos
Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
-Alcalde Distrital
Gestión 2023-2026
#municipalidaddistritaldesamegua #gestion20232026 #AtencionVecinos #año2025 #samegua #SeguimosTrabajando #VecinoInformado #VecinoInformado #AtencionVecinos #compromiso #ComunidadUnida #Innovacion #gestion #RelacionesPublicas #ParticipaciónCiudadana



6. 06 de marzo #MDS2025 | ampliación de plazo para las inscripciones en el proceso de presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026-2028 de la municipalidad distrital de Samegua
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=628523463130592&set=a.112830771366533>

facebook.com/photo/?fbid=628523463130592&set=a.112830771366533

Municipalidad Distrital de Samegua - Oficial
6 de marzo

#MDS2025 | #AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA INSCRIPCIONES EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ante los múltiples pedidos y coordinaciones efectuadas, la Municipalidad Distrital de Samegua, hace de conocimiento la AMPLIACIÓN DE PLAZO para las inscripciones en el PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL, BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, hasta el día viernes 07 de marzo de 2025.

En ese sentido, se invita a la sociedad civil organizada a participar del tan importante proceso de participación ciudadana.

Inscripciones: Hasta el 07 de marzo de forma física en mesa de partes, o por mesa de partes virtual a través de siguiente enlace: <https://bit.ly/3GhTAg0> 4967
Lugar: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para consultas y mayor información comunicarse a Celular 935 419 045

Requisitos:
Solicitud de inscripción (Anexo 01), la cual deberá contener la siguiente información: nombres, apellidos, número de DNI, dirección de domicilio real, dirección de correo electrónico, números de teléfonos, adicionalmente si es representante de una organización social de base, organización gremial, de lucro, empresa o gremio empresarial u otra institución.

Oficina de Inscripción de Agentes Participantes

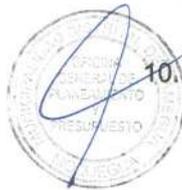
7. 11 de marzo #PresupuestoParticipativo | Taller de Diagnóstico e identificación de prioridades
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=632002472782691&set=a.112830771366533>



8. 13 de marzo #PresupuestoParticipativo2026-2028 | Samegua desarrolló el segundo taller del presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026- 2028
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=633529005963371&set=pcb.633529315963340>



9. 17 de marzo #PresupuestoParticipativo|| III Taller del Presupuesto Participativo
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=636912002291738&set=a.112830771366533>



10. 19 de marzo #PresupuestoParticipativo2026-2028 | Samegua desarrolló el tercer taller del presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026- 2028
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=638513575464914&set=pcb.638513645464907>

Municipalidad Distrital de Samegua - Oficial
19 de marzo

#PresupuestoParticipativo2026-2028 | **SAMEGUA DESARROLLÓ EL TERCER TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026- 2028**

Continuando con las actividades del Presupuesto Participativo, el día de ayer martes 18 de marzo, más de 40 representantes de la sociedad civil organizada de Samegua, participaron del III taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

En el acto inaugural, el Gerente Municipal, Ing. Carlos Hoover Centurión Yañez, dio las palabras de bienvenida al equipo técnico, regidores, agentes participantes acreditados y vecinos de la comuna. Seguidamente, el Sr. Alcalde Juan Antonio Eyzaguirre Barrios dio sus palabras de bienvenida a la población e inauguró el último taller.

En la primera parte del taller se desarrolló el taller de priorización, formalización de acuerdos y compromisos, donde la Ing. Fabiola Amaya Santivañez, jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto presentó la Asignación Presupuestal Multianual 2026 y techo presupuestal, que en destaca que el PIA estimado para el 2026 estará previsto por encima de los S/. 21,097,397.00, distribuidos según los criterios de distribución. Asimismo, informó sobre los proyectos de continuidad y los proyectos nuevos que ejecutará la gestión en el presente año.

Por su parte la Ing. Natasy Nina, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, procedió a presentar la evaluación técnica de ideas de proyectos solicitadas por la sociedad civil en el segundo taller, donde se destaca que las ideas guardan cercana relación con los criterios de priorización de proyectos previstos por la MDS.

Acto seguido se procedió al proceso de Priorización de Ideas de Proyectos – Sociedad Civil a cargo de Facilitador del Proceso de PP 2026, Lic. Juan Ch'pana, que invita a los integrantes de sociedad civil a decidir la priorización de los proyectos. Según detalle a continuación:

- Limitada cobertura de acceso a agua y alcantarillado en el sector rural (cajeones San Juan Petaca Miraflores, Pedregal y Trancasa).
- Limitado acceso en la cobertura de agua del sector cerillos y quebrada del cementerio.
- Cuminación de adquiinado en la junta vecinal Santa Rosa, Calle Huáscar, av. Los Incas y Calle Mayta Capac.
- Inadecuada infraestructura de práctica deportiva en los sectores Cerillos y Horacio Zevallos Games.
- Cuminando así la primera parte del III taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.

La Innovación y el Cambio. lo hacemos juntos

Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
Alcalde Distrital
Gestión 2023-2026

#municipalidaddistritaldesamegua #gestion20232026 #AtencionVecinos #Año2025 #samegua



11. 19 de marzo #PresupuestoParticipativo2026-2028 | Samegua, participaron de la elección de los nuevos representantes del Comité de Vigilancia Distrital del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=638541755462096&set=pcb.638541795462092>



Municipalidad Distrital de Samegua - Oficial
 19 de marzo

#PresupuestoParticipativo2026-2028 | #SAMEGUA ELIGIÓ A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DISTRITAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028

Continuando con la segunda parte del taller de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026-2028, el día de ayer martes 18 de marzo, más de 40 representantes de la sociedad civil organizada en Samegua, participaron de la elección de los nuevos representantes del Comité de Vigilancia Distrital del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

El facilitador Lic. Juan Chupana, procedió a realizar una breve presentación diálogada sobre "Vigilancia Ciudadana e incidencia para el uso eficiente de los recursos públicos", resaltando la importancia de la vigilancia ciudadana en los procesos participativos, asimismo el rol que debe tener asumido para no confundir su intervención, teniendo que busca promover la transparencia pública.

Acto seguido, se dio a conocer los requisitos para la elección del Comité de Vigilancia, invitando a la sociedad civil realicen las propuestas, quienes tras un debate y consulta procedieron a la elección, quedando los siguientes representantes:

- Sra(a) Sandra Romero Flores de la organización social IV. Horacio Zeballos Gamet.
- Sra(a) María Olivia Durand Osrayo de la organización social IV. Rura.
- Sra(a) Julissa Karla Chavez Peñaloza de la organización social IV. Santa Rosa.
- Sr Freddy Vizcarra Ticona de la organización social IE Juan Bautista Scarso Valdivia.

Por último, se invitó a los representantes elegidos al acto de juramentación como nuevos integrantes del comité de vigilancia del Proceso del PP 2026, a cargo del alcalde distrital Antonio Ezaguirre Barrios.

La Innovación y el Cambio, lo hacemos juntos

Juan Antonio Ezaguirre Barrios
 Alcalde Distrital
 Gestión 2023-2026

#municipalidaddistritaldesamegua #gestion20232026 #AtencionVecinos #año2025 #samegua #seguimosTrabajando #VecinoInformado #VecinoInformado #AtencionVecinos #compromiso #ComunidadUnida #Innovacion #gestion #RelacionesPublicas #ParticipacionCiudadana





Anexo 07: Diseños de flyers institucionales del proceso de presupuesto participativo



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS
2026 - 2028

Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
Alcalde
CESION 2023 - 2028

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2026 - 2028

¡ lo hacemos juntos!

Municipalidad Distrital
SAMEGUA

visitanos en

www.munisamegua.gob.pe



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Multianual Basado en Resultados
2026 - 2028
SAMEGUA

Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
Alcalde

visitanos en

www.munisamegua.gob.pe

¡ lo hacemos juntos!



Anexo 08: Resolución de Alcaldía N° 091-2025-A/MDS



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 091-2025-A/MDS
Samegua, 27 de febrero del 2025

VISTO:

Informe N° 312-2025- OGPP/GM/MDS de fecha 27 febrero del 2025, y el informe legal N° 120-2025-OGAJ/GM/MDS, de fecha 27 de febrero del 2025; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, los cuales de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N° 27972 gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el desarrollo local, formulan los presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad;

Que, el artículo 20° inciso 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece dentro de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", lo que concuerda con lo dispuesto en el artículo 43° de la misma ley, que prescribe: "las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el Artículo 73° de la Ley N° 29792, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia para promover el desarrollo integral y viabilizar el desarrollo económico y social. Que las municipalidades ejercen funciones específicas y de carácter compartido, asimismo en competencias específicas en materia de participación vecinal de Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local:

Que, de conformidad, con los numerales 2.1 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: señala que debe Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza. Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo;

Que, mediante Ley N° 28056, modificada por Ley N° 29298, ley marco del Presupuesto Participativo y del Decreto Supremo N° 142-2009_EF, reglamenta el Presupuesto Participativo, el cual es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad mediante el cual se definen prioridades sobre las acciones y proyectos de inversión a implementarse en el nivel del Gobierno Local, con la participación Presupuesto Participativo multianual basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua y de la sociedad civil organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos;

Que mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/6.01, para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el mismo que tiene carácter general y permanente orientado a resultados con la finalidad que las intervenciones estén claramente articuladas a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideren más prioritarios para el desarrollo regional y local, evitando ineficiencias en la asignación de los recursos públicos;

Que, mediante la Municipalidad Distrital de Samegua, a través de Ordenanza Municipal N° 03-2025-MDS de fecha 24 de Febrero del 2025, que aprueba "Reglamento del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua Periodo 2026-2028", establece el marco normativo, los mecanismos y procedimientos para la organización, formulación, aprobación y vigilancia del desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua,

Dirección: Av. Los Incas s/n - Telefax: (053) 462535 - Pagina Web: www.munisamegua.gob.pe - Samegua - Moquegua



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 091-2025-A/MDS

Samegua, 27 de febrero del 2025

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2025-A/MDS, de fecha 25 de febrero del 2025, que aprueba el cronograma del proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua;

Que, mediante Informe N° 312-2025-OGPP-GM-MDS, de fecha 27 de febrero del 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite al Gerente Municipal la propuesta de Resolución de Alcaldía de designación del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual basado en resultado periodo 2026-2028.

Que, mediante Informe Legal N° 120-2025-OGAJ-GM-MDS, de fecha 27 de febrero del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica es de Opinión Favorable que se apruebe mediante acto resolutorio la Designación del Equipo Técnico del Proceso Participativo Multianual, periodo 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Samegua, según se detalla a continuación.

En merito a lo expuesto y proveído N° 1416A-2025-GM-MDS, de fecha 27 de febrero del 2025, el Gerente y en uso a las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el inciso b del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, el Equipo Técnico del Proceso Participativo Multianual, periodo 2026-2028, responsable del proceso de brindar soporte técnico para la realización de los talleres, estableciendo la metodología a emplear, diseñando herramientas necesarias para un mejor análisis y evaluación de propuestas de inversión y consolidación de resultados, el mismo que estará conformado por:

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Presidente
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización.	Secretario Técnico
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico, Social y Participación Ciudadana.	Miembro
Gerente de Administración Tributaria.	Miembro
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	Miembro
Sub Gerente de Infraestructura.	Miembro
Sub Gerente de Desarrollo Territorial	Miembro
Sub Gerente de Estudios y Proyectos.	Miembro
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones.	Miembro
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que las Unidades Orgánicas vinculadas al desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua periodo 2026-2028, brinden las facilidades del caso a los miembros del Equipo Técnico para que puedan cumplir con las funciones designadas.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, notifique a todos los integrantes designados en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR que la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

JOHAN ANTONIO EYDAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE

Dirección: Av. Los Incas s/n - Telefax: (053) 462535 - Página Web: www.munisamegua.gob.pe - Samegua - Moquegua

Anexo 09: Memorando Múltiple N.º 037-2025-GM-A/MDS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
GERENCIA MUNICIPAL



MEMORANDO MÚLTIPLE N° 037 -2025-GM-A/MDS

A : GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

ASUNTO : SE REMITE HOJA DE RUTA
REF. : INFORME N° 285-2025-OGPP-GM-MDS
FECHA : Samegua, 21 de febrero del 2025

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se remite la HOJA DE RUTA – ACCIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, la cual fue validada en la reunión llevada a cabo el día 19 de febrero, por la cual deberá dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

Es todo cuanto comunico, para su conocimiento y cumplimiento. Bajo responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
GERENCIA MUNICIPAL
Ej. Gerente: Hoover / Intención Yáñez
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
RECIBIDO		
24 FEB 2025		
N° B*	HORA	N° EXP
1	08:19	

C.c. Archivo



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

INFORME N° 285 -2025-OGPP-GM-MDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA GERENCIA MUNICIPAL			
RECIBIDO Municipalidad Distrital SAMEGUA			
N° DE EXP.	FOLIO	HORA	V.º
265	09	11:27	✓

A : **ING. CARLOS HOOVER CENTURIÓN YAÑEZ**
GERENTE MUNICIPAL

DE : **ING. FABIOLA MELIZA AMAYA SANTIVAÑEZ**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : **REMITO HOJA DE RUTA: "ACCIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028"**

FECHA : Samegua, 21 de febrero del 2025



Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a su vez, comunicarle las actividades previas a la realización del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Samegua;

Cabe indicar que, el día miércoles 19 de febrero del 2025 se llevó a cabo la reunión con el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, en el que, se definió las actividades previas al proceso (PP) y se expuso la Hoja de Ruta de las acciones a seguir, la cual fue validada por el Equipo Técnico.

Por lo precitado, y para dar cumplimiento a estas actividades preparatorias al proceso del Presupuesto Participativo, se requiere el cumplimiento de esta Hoja de Ruta según el compromiso, se requiere remitir a las siguientes áreas;

- Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Participación Ciudadana.
- Gerencia de Administración Tributaria
- Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Sub Gerencia de Infraestructura
- Sub Gerencia de Desarrollo Territorial
- Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
- Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Dicha información deberá ser remitida hasta el 28 de febrero del 2025 bajo responsabilidad.

Es todo cuanto tengo que informar para las acciones que estime por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Adjunta: Hoja de Ruta
C. c. Archivo
PMAS/OGPP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 265
Base: <u>Secretaría</u>
Para: <u>Ing. Fabiola Meliza Amaya Santivañez</u>
Samegua, del 20.....
Firma: <u>[Firma]</u> 21.FEB.2025.



Avenida Los Incas S/N - Frente a la Plaza
Samegua - Peru



Anexo 10: Acta de Instalación del Equipo Técnico Ampliado del Proceso de Presupuesto Participativo de 03 marzo.



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



ACTA DE PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Con fecha 03 marzo del 2025, reunidos en la Sala de Reuniones de Gerencia Municipal a horas 3:00 pm los Integrantes del Equipo Técnico del proceso de presupuesto participativo multianual basado en resultados de la MD Samegua para el periodo 2026-2028, se reunieron, según lista de asistencia adjunta, para abordar la siguiente agenda:

Agenda:

1. Instalación del Equipo técnico del Proceso del PP 2026-2028 de la MD Samegua
2. Análisis de la situación del proceso de presupuesto participativo en el presente año.
3. Revisión y ajustes a presentación para el desarrollo de los talleres de apertura y rendición de cuentas y el taller de capacitación

Del desarrollo

Del primer punto: Instalación del Equipo técnico del Proceso del PP 2026-2028 de la MD Samegua

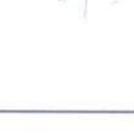
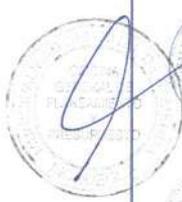
Se da inicio a la reunión con las palabras del Gerente Municipal, Ing. Carlos Centurión, quien agradece la participación y compromiso del equipo técnico del Proceso del PP 2026-2028, quien da por instalado el Equipo Técnico.

Con el apoyo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se hace referencia al marco normativo del proceso del Presupuesto Participativo y se da lectura del la Ordenanza Municipal respecto a las responsabilidades del equipo técnico en el proceso, enfatizando la importancia del trabajo conjunto.

Del segundo punto: Análisis de la situación del proceso de presupuesto participativo en el presente año

Con el apoyo del facilitador, se procede a realizar una breve presentación del proceso del PP y su importancia en el involucramiento de todos los actores, para recoger aportes y sugerencias del equipo técnico para el proceso de mejora continua del proceso de PP 2026- 2028 que implementa la Municipalidad Distrital de Samegua, respecto a dos preguntas:

1. **¿cuáles son los problemas, limitaciones en el desarrollo del proceso de PP anteriores desarrollados por la MD Samegua?**
 - El presupuesto es limitado para poder atender a todas las necesidades, así como el saneamiento físico legal. Muchas asociaciones reclaman que se ejecuten estas obras, estas deben considerar como recomendaciones en actas del proceso del PP.
 - Las juntas vecinales deben priorizar adecuadamente y estas deben tener los filtros correspondientes, verificar las actas.
 - El rol del Comité de Vigilancia se ha distorsionado al vigilar las obras de toda la gestión.
 - Articulación de las ideas con los objetivos PEI y del PDLC, estas ideas no están articuladas por parte del Equipo Técnico.
 - Escaza participación de las juntas vecinales por su no renovación.





Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



- Liquidación de los proyectos es un tema pendiente.
- 2. **¿Cuáles serían las propuestas de mejora a la implementación del proceso del PP Multianual?**
- Verificar la relación de los proyectos de las actas del PP vs el Plan de Trabajo de estudios y proyectos.
- Precisar el rol de los comités de vigilancia para mejorar su rol.
- Involucrar a los actores que no han sido considerados en las prioridades.
- Propiciar una mayor difusión de los procesos participativos.
- Diversificar las inversiones en los distintos sectores.

Después de brindar las sugerencias se adoptan algunos acuerdos previstos en la presente reunión.

Del tercer punto: Revisión y ajustes a presentación para el desarrollo de los talleres de apertura y rendición de cuentas y el taller de capacitación

El facilitador procede a dar a conocer los avances respecto a la hoja de ruta y nivel de cumplimiento de las respectivas áreas, señalando que el día 04 de marzo se iniciará el desarrollo del taller de apertura, que implicará el desarrollo de dos actividades conjuntas:

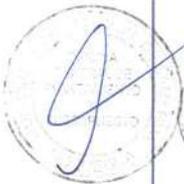
El taller de apertura y rendición de cuentas donde expondrán las siguientes áreas: OGPP, OSLI, SGI, SGDESYPC, SGSMYGA, quienes proceden a realizar la prueba en vacío de cada uno de las presentaciones realizadas. Se recogen aportes y sugerencias respecto a cada exposición.

El taller de Capacitación de agentes participantes, donde expondrán las siguientes áreas: OGPP, OPMI y la Of. Planeamiento y Modernización, quienes proceden a realizar la prueba en vacío de cada uno de las presentaciones realizadas. Se recogen aportes y sugerencias respecto a cada exposición.

ACUERDOS:

1. Declarar instalado el Equipo Técnico del proceso de Presupuesto Participativo y encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el trámite de la Resolución de Alcaldía de reconocimiento de sus integrantes.
2. Encargar a la Oficina General de Planeamiento y presupuesto emitir un documento a todas las Unidades Orgánicas involucradas para solicitar la información necesaria para el desarrollo de los próximos talleres del Proceso Participativo.
3. Establecer como fecha de próxima reunión del Equipo Técnico el día jueves 06 de marzo a las 3 pm teniendo como agenda: exposición de las ideas, perfiles expedientes técnicos y demás brechas previas para el taller de diagnóstico e identificación de prioridades.
4. Al OGPP asume el compromiso de incorporar los aportes y mejoras en el proceso de planificación de los siguientes procesos del PP convocados por al MD Samegua.
5. Incorporar el Plan de Desarrollo Urbano al Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

Siendo las 04:20 PM se da por concluida la reunión de trabajo, procediendo a firmar los asistentes en señal de conformidad.





Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ING. FABIOLA M. AMAYA SANGUANEZ
DIGNA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

ING. KEMDE GLEN PUMA ESPINOZA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. NATALY P. NINA VIZCARRA
SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. Carlos Hoover Centurión Yañez
GERENTE MUNICIPAL



DANIEL PALOMAR P.
AREA LIQUIDACIONES
OSLI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Ing. Rogelio Enriquez Rodríguez
GERENTE DE ADMINISTRACION MULTIANUAL DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

CPC. MYRNA M. VERA ALLEN
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Abg. César Zaballos Saizaf
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

CPC. DIANA ROSA MERO CORDERON
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PLANIFICACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ING. JOHAN BRUCE VILCHEZ ZEBALLOS
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Abg. Carlos Guillermo Vizcaro
SUB GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
ICAT. Nº 1210

Anexo 11: Publicación en gobierno en medio impreso – La prensa regional de fecha 28 de febrero del 2025.

LA PRENSA REGIONAL - VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2025

Moquegua: Juramentan fiscales adjuntos provinciales

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Tres abogados, Aldo Guzmán Colque Ramos y Karen Lucero Cruz Pan, juramentaron como fiscales adjuntos provinciales

provisionales del Distrito Fiscal de Moquegua, tras sus nombramientos y designaciones publicados en el Diario Oficial El Peruano. Colque Ramos, juramento el pasado martes y desempe-

ñará funciones en el Sexto Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Moquegua. Mientras que Cruz Pan juramentó este jueves para cum-

■ Para fiscalía penal y fiscalía "anticorrupción".

plir funciones en el Cuarto Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mariscal Nieto, ambos juramentaron ante el presidente de la Junta de Fiscales Provi-



nales. David Díaz Lazo, ambas ceremonias concluyeron con la participación del presidente de la Junta de Fiscales Super-

iores, Juan José Machuca Tejeda, así como de las autoridades y personal de este distrito fiscal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOQUEGUA
P.R. de la inscripción y publicación de la ordenanza municipal

ORDENANZA MUNICIPAL
N° 03-2025-MDS

Moquegua, 28 de febrero del 2025



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOQUEGUA
VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Consejo Municipal N° 03-2025 de la Municipalidad Distrital de Moquegua de fecha 24 de febrero del año 2025, Acuerdo de Consejo N° 014-2025-CM/MDS, Carta N° 001-2025-AM/LA/REGIDOR/CU/MDS, Dictamen de Comisión Ordinaria N° 01-2025-COPP-CM/MDS, Informe N° 121-2025-CM A/MDS, Informe Legal N° 004-2025-CAJ-GV/MDS e Informe N° 222-2025-OGPP-GM/MDS, sobre proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multiannual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Moquegua, para el periodo 2026-2028.

CONSIDERANDO

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como se señala el artículo 190 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27480 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XV del Título IV, sobre Descentralización, con concordancia con el artículo 4 del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la autonomía antes indicada y las funciones de gobierno de las Municipalidades son ejercidas con los Consejos Municipales a través de la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, lo cual guarda correspondencia con lo establecido en el artículo 200 numeral 8) de la Constitución Política del Perú, que otorga el rango de Ley a las Ordenanzas Municipales.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9° numeral 8) corresponde al Consejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto las acuerdos.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece en el artículo 53 Presupuesto de los Gobiernos Locales, que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo orientados de su jurisdicción. El Presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.

Que, mediante Directiva N° 003-2024-EJ/56131, Directiva de programación multiannual presupuestaria o presupuesto participativa, establece las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, programen y formulen su presupuesto multiannual con una perspectiva multiannual orientado al logro de los resultados, y que en este contexto es necesario su adecuada implementación por parte de los gobiernos subnacionales.

Que, la Ley N° 28294 Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-ciudadanía. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de los comités o mesas de trabajo que son en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2025-MDS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Moquegua (ROF-2024) y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Moquegua, de acuerdo al artículo 48 establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de sus funciones señala en el literal 1) Realizar soporte y

empalme técnico permanente a la Gerencia de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana respecto al proceso de Presupuesto Participativo, asimismo en el literal 2) Evaluar técnica y financieramente los proyectos propuestos en los saldos de presupuesto participativo, para su priorización e incorporación en el Presupuesto Participativo en concordancia con la Dirección Nacional de presupuesto público, como funciones principales, del proceso del Presupuesto Participativo desarrollado por la Municipalidad Distrital de Moquegua.

Que, con Informe N° 223-2025-OGPP-GM/MDS, de fecha 12 de febrero del 2025, la plaza de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que resulta necesario actualizar el marco normativo local para regular el desarrollo del nuevo proceso de presupuesto participativo Multiannual basado en resultados para el periodo multiannual 2026-2028, considerando la programación multiannual presupuestaria en la que están remunerados los gobiernos locales.

Que, mediante Informe Legal N° 004-2025-CAJ-GM/MDS, de fecha 12 de febrero del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica es de Opinión Favorable para que para la consideración del Pleno del Consejo Municipal, con el fin de que en ejercicio de sus atribuciones realice la procedencia de aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multiannual Basado en Resultados para el periodo 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Moquegua a través de Ordenanza Municipal.

Que, con Informe N° 123-2025-CM A/MDS, de fecha 13 de febrero del presente, Gerencia Municipal emite el Informe Legal N° 004-2025-CAJ-GM/MDS, con opinión favorable para que sea evaluado por el Pleno de Consejo Municipal y mediante Precedente N° 143 del Despacho de Abadía, se designe al presente para a Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Economía para evaluación y emisión de Dictamen correspondiente.

Que, mediante carta N° 001-2025-AM/LA/REGIDOR/CU/MDS, de fecha 19 de febrero del 2025, se remite el Dictamen de Comisión Ordinaria N° 001-2025-COPP-CM/MDS, que en su artículo primero dictamina Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multiannual basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Moquegua, para el periodo 2026-2028.

Que, con Acuerdo de Consejo N° 014-2025-CM/MDS, de fecha 24 de febrero del año 2025, se aprobó el Dictamen de Comisión Ordinaria N° 001-2025-COPP-CM/MDS, que en su artículo primero dictamina aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multiannual basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Moquegua.

POR CUANTO

El Consejo Municipal Distrital de Moquegua en uso de sus facultades concedidas por el artículo 190° de la Constitución Política del Perú, y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en Sesión Extraordinaria de Consejo N° 003-2025, de fecha 24 de febrero del 2025 y con la dispensa de lectura y aprobación del acta correspondiente, se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores, la siguiente Ordenanza Municipal:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOQUEGUA PERIODO 2026-2028

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE














Moquegua, Los Ríos 2025, Febrero 28 de Moquegua - Perú

¡Iniciamos juntos!

Anexo 12: propuesta de Spot radial de inscripción de agentes participantes y desarrollo de talleres

Propuesta de spot presupuesto participativo 2026-2028

La municipalidad distrital de Samegua, invita a las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y público en general, a participar del proceso del presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026-2028

Las inscripciones y registro de participantes se realizarán hasta el 03 de marzo en la oficina general de planeamiento y presupuesto, y de manera virtual en mesa de partes de la municipalidad.

- Primer taller 04 marzo "rendición de cuentas y capacitación de agentes participantes"
- Segundo taller 11 de marzo "diagnóstico e identificación de prioridades"
- Tercer taller 18 de marzo "taller de formalización de acuerdos y compromisos"

Presupuesto participativo, responsabilidad de todos.

La innovación y el cambio lo hacemos juntos

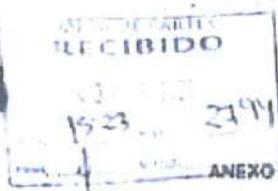
Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, alcalde

Municipalidad distrital de Samegua, gestión 2023-2026





Anexo 13: Ficha y Solicitud de Inscripción de Agentes Participantes – Muestra



ANEXO 01: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Municipalidad Distrital de Samegua, 03 de MARZO de 2025

Señor
Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua
Presente -

Atención: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

De mi consideración:

ASUNTO: SOLICITO INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Yo, MANUEL JESUS FLORES LIMACU....., identificado con DNI N° 44786352.....y domiciliado en CALLE TRINIDAD, KIR., ASY, C.C...... ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que en el marco de la convocatoria a participar en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua, en representación de la institución/ organización ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE PROPIETARIOS Y HEREDEROS VILLA CARILLONE CARPONE MARUMBA.....

Por tanto, solicitamos a usted, ordene a quién corresponda realizar la inscripción de nuestra organización a fin de participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.

Adjunto:

- Ficha de inscripción de Agentes Participantes (anexo 02) o a copia simple del Acta elección de delegados de la Asamblea que contenga el acuerdo de participar en el proceso y la designación de su representante titular y alterno. (Anexo 03)
- Copia simple de DNI de representante legal de la Organización
- Copia simple de DNI de delegados electos o designados.
- Copia simple del documento que acredite la vigencia de poder de la junta directiva actual de su organización o la que haga sus veces, acreditado por Registros Públicos, reconocimiento Municipal o de otra instancia que acredite institucionalidad de organización.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE: MANUEL JESUS FLORES LIMACU
CEL N°: 946 089133
CARGO: VICEPRESIDENTE



¡ lo hacemos juntos!



ANEXO 02: FICHA DE INSCRIPCIÓN

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS

RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN:	
ASOCIACION DE VIVIENDA DE PROPIETARIOS Y MOLESTIAS VILLA COMPLEJOS CARPAQUE	
N.º PARTIDA REGISTRAL / N.º RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	
RESOLUCION DE ACORDIA N.º 050 - 2024 - A / MRS	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
FERNAND EDISON VERAÑO CENTENO	
N.º DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE CELULAR
4455 2002	925 077 666
CARGO	DOMICILIO FISCAL
PRESIDENTE	C CALACATA 23 - AVPINCC
CORREO ELECTRÓNICO	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
a) Entidad Pública	a) Organización Social
b) Colegio Profesional	b) Junta vecinal
c) Organización de productores/ económica	c) Club de Madres o vaso de leche
d) Organización juvenil	d) Gremio o Sindicato
e) Asoc. de Personas con Discapacidad	e) Club Deportivo
f) Asoc. de Adulto Mayor	f) Otro (especificar)
	ASOCIACION DE VIVIENDA
INFORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS	
TITULAR	
Apellidos y Nombres EDUARDO LINQUI MANUEL JESUS	
DNI: 44786352	
Cargo que desempeña VICE PRESIDENTE	
Profesión u Ocupación	
Dirección: CALLE TAYPIAN 11A - AVPINCC	
Teléfono: 946 881133	
Correo Electrónico	
ALTERNO	
Apellidos y Nombres CENTENO GUERRERO AGRISTINA MAGDALENA	
DNI: 09978585	
Cargo que desempeña FISCAL INTERINA	
Profesión u Ocupación	
Dirección: CALLE YABITO D7 - AVPINCC	
Teléfono: 9555 43288	
Correo Electrónico	

Firma y nombre del representante legal de la organización



¡Iniciemos juntos!



SAMEGUA

ANEXO 01: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Municipalidad Distrital de Samegua, 03 de marzo de 2025

Señor
Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua
Presente. -



Atención: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

De mi consideración:

ASUNTO: SOLICITO INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Yo, Sara Mélagros Alfaro Flores, identificada con DNI N° 43515505 y domiciliada en el Paj. San Antonio V - 6 Samegua, ante usted con el debido respeto me presento y expongo

Que en el marco de la convocatoria a participar en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua, en representación de la Institución/ organización Junta Vecinal "Miraflores"

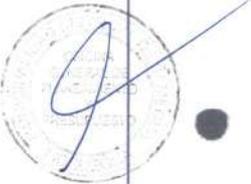
Por tanto, solicitamos a usted, ordene a quién corresponda realizar la inscripción de nuestra organización a fin de participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.

Adjunto:

- Ficha de inscripción de Agentes Participantes (anexo 02) o a copia simple del Acta elección de delegados de la Asamblea que contenga el acuerdo de participar en el proceso y la designación de su representante titular y alterno. (Anexo 03)
- Copia simple de DNI de representante legal de la Organización
- Copia simple de DNI de delegados electos o designados
- Copia simple del documento que acredite la vigencia de poder de la junta directiva actual de su organización o la que haga sus veces, acreditado por Registros Públicos, reconocimiento Municipal o de otra instancia que acredite institucionalidad de organización

Atentamente,

SARA M. ALFARO FLORES
SARA MBLAGROS ALFARO FLORES
PRESIDENTA
JUNTA VECINAL "MIRAFLORES"
SAMEGUA
CEL N° - 095500778



Av. Los Incas 541 - Frente a la Plaza
Samegua - Yana

¡ lo hacemos juntos!

01



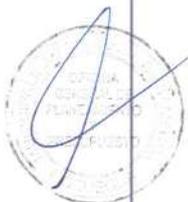
ANEXO 02: FICHA DE INSCRIPCIÓN

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL		
RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN: JUNTA VECINAL "MIRAFLORES"		
N.º PARTIDA REGISTRAL / N.º RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 292-2024 A/MDS		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL SARA MILAGROS ALFARO FLORES		
N.º DOCUMENTO DE IDENTIDAD 43515505	NÚMERO DE CELULAR 995500778	
CARGO PRESIDENTA	DOMICILIO FISCAL P.S.J. SAN ANTONIO M2 V LT 6 SAMEGUA	
CORREO ELECTRÓNICO alfarosary2@gmail.com		
TIPO DE ORGANIZACIÓN		
a) Entidad Pública	a) Organización Social	
b) Colegio Profesional	b) Junta vecinal	X
c) Organización de productores/económica	c) Club de Madres o vaso de leche	
d) Organización juvenil	d) Gremio o Sindicato	
e) Asoc. de Personas con Discapacidad	e) Club Deportivo	
f) Asoc. de Adulto Mayor	f) Otro (especificar)	
INFORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS		
TITULAR		
Apellidos y Nombres: Alfaro Flores Sara Milagros		
DNI: 43515505		
Cargo que desempeña: Presidenta		
Profesión u Ocupación:		
Dirección: Paj. San Antonio M2 V Lt 6 Samegua		
Teléfono: 995500778		
Correo Electrónico: alfarosary2@gmail.com		
ALTERNO		
Apellidos y Nombres: Katalyn Monaco Flores Acevedo		
DNI: 72089922		
Cargo que desempeña: Vicepresidenta		
Profesión u Ocupación:		
Dirección: Comité 9 M2 A lote 02 Samegua		
Teléfono: 973561305		
Correo Electrónico:		

Firma y nombre del representante legal de la organización

SARA MILAGROS ALFARO FLORES
SARA MILAGROS ALFARO FLORES
PRESIDENTA
JUNTA VECINAL "MIRAFLORES"
SAMEGUA



Av. Los Héroes 579 - Frente a la Plaza
Turkey - Peru

¡lo hacemos juntos!



ANEXO 01: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Municipalidad Distrital de Samegua, 03 de MARZO de 2025

Señor
Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua
Presenta. -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
RECIBIDO		
<u>03 MAR 2025</u>		
V.P.	HORA	Nº EXP.
<u>1</u>	<u>09:01</u>	

Atención: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

De mi consideración:

ASUNTO: SOLICITO INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA.

Yo, FLORES ROQUE EBER identificado con DNI N° 73529031 y domiciliado en AV. LOS INDIAS C-2 A ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que en el marco de la convocatoria a participar en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Samegua, en representación de la Institución/ organización DE LA JUNTA VECINAL SANTA ROSA DE LIMA

Por tanto, solicitamos a usted, ordene a quien corresponda realizar la inscripción de nuestra organización a fin de participar en el Proceso de Presupuesto Participativo

Adjunto:

- Ficha de inscripción de Agentes Participantes (anexo 02) o a copia simple del Acta elección de delegados de la Asamblea que contenga el acuerdo de participar en el proceso y la designación de su representante titular y alterno (Anexo 03)
- Copia simple de DNI de representante legal de la Organización
- Copia simple de DNI de delegados electos o designados.
- Copia simple del documento que acredite la vigencia de poder de la junta directiva actual de su organización o la que haga sus veces, acreditado por Registros Públicos, reconocimiento Municipal o de otra instancia que acredite institucionalidad de organización.

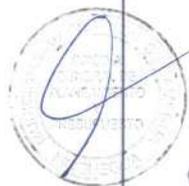
Atentamente,

FIRMA : 
NOMBRE : EBER FLORES ROQUE
CEL N° : 963 190304
CARGO : PRESIDENTE



Avenida Los Indios S/N - Frente a la Plaza
Samegua - Perú

¡ lo hacemos juntos!





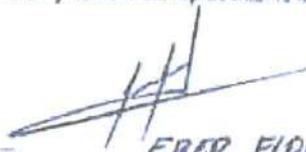
SAMEGUA

ANEXO 02: FICHA DE INSCRIPCIÓN

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS

INFORMACION INSTITUCIONAL	
RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN: JUNTA VECINAL SANTA ROSA DE LITTA	
N.º PARTIDA REGISTRAL / N.º RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO: RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 028-2025-A/ITDS	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: EBER FLORES ROBUÉ	
N.º DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 43524831	NUMERO DE CELULAR: 963190304
CARGO: PRESIDENTE	DOMICILIO FISCAL: AV. LOS INCAS C-2 A
CORREO ELECTRÓNICO: E.FLORES.R@HOTMAIL.COM	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
a) Entidad Pública	o) Organización Social
b) Colegio Profesional	<input checked="" type="checkbox"/> Junta vecinal
c) Organización de productores económicos	c) Club de Madres o vaso de leche
d) Organización Juvenil	d) Gremio o Sindicato
e) Asoc. de Personas con Discapacidad	e) Club Deportivo
f) Asoc. de Adulto Mayor	f) Otro (especificar)
INFORMACION DE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS	
TITULAR	
Apellidos y Nombres: FLORES ROBUÉ, EBER	
DNI: 43524831	
Cargo que desempeña: PRESIDENTE	
Profesión u Ocupación: ABOLADO	
Dirección: AV. LOS INCAS C-2 A	
Teléfono: 963190304	
Correo Electrónico: E.FLORES.R@HOTMAIL.COM	
ALTERNO	
Apellidos y Nombres: CHAVEZ PERALTA JULISSA KARLA	
DNI: 04429587	
Cargo que desempeña: VICIPRESIDENTA	
Profesión u Ocupación: SMIERRERA	
Dirección: CALLE HUASCAR L-4	
Teléfono: 952458683	
Correo Electrónico: CHAVEZPERALTAJULISSAKARLA@GMAIL.COM	

Firma y nombre del representante legal de la organización


EBER FLORES ROBUÉ

Anexo 14: Publicación de comunicado de publicación final de agentes participantes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

COMUNICADO

PUBLICACIÓN FINAL DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Samegua, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 03-2025-A/MDS, y del Decreto de Alcaldía 001-2025-A/MDS, que aprueba el cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, cumple en publicar el padrón final de Agentes Participantes, que cumplieron los requisitos exigidos para el registro de inscripción y acreditación exigidos según detalla a continuación:

RELACIÓN DE PADRÓN FINAL DE AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	AGENTE	CARGO	DNI	NOMBRE DE ASOCIACION
1	MANUEL JESUS FLORES LIMACHI	TITULAR	VICEPRESIDENTE	44786352	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PROPIETARIOS Y HEREDEROS VILLA CAPILLUNE CARPANE
	EBERHARD EDISON VENANCIO CENTENO	ACCESITARIO	PRESIDENTE	44552606	
2	SARA MILAGROS AL FARO FLORES	TITULAR	PRESIDENTE	43515505	JUNTA VECINAL MIRAFLORES
	KATTELYN MONACO FLORES ACEVEDO	ACCESITARIO	VICEPRESIDENTE	72089922	
3	JOSE LUIS GUEVARA CHOQUE	TITULAR	PRESIDENTE	80557690	JUNTA VECINAL BELÉN
	LUIS PASTOR JIMENEZ VALDEZ	ACCESITARIO	VICEPRESIDENTE	04429486	
	VICTOR CHINO MAQUERA	TITULAR	PRESIDENTE	04423684	
4	GONZALO ESCATE CUADROS	ACCESITARIO	SECRETARIO	04403424	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA INTERNACIONAL
	JORGE LUIS ENRIQUEZ CALDERON	TITULAR	TESORERO	40539783	
6	VERONICA MELANIA RÍOS CALIZAYA	TITULAR	DIRECTORA	01315042	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUNA JARDIN N°159 LOS NIÑOS DE JESÚS
	ROSA MAMANI COPA	ACCESITARIO	DOCENTE	04428553	
7	HILMER JOSE FLORES MAMANI	TITULAR	PRESIDENTE	42395583	ASOCIACIÓN SAN JOSE ALTO DE SAMEGUA
	JANET ANGELA MAMANCHURA CUELA	ACCESITARIO	TESORERO	72502801	
8	EBER FLORES ROQUE	TITULAR	PRESIDENTE	43524831	JUNTA VECINAL SANTA ROSA DE LIMA
	JULISSA KARLA CHÁVEZ PEÑALOZA	ACCESITARIO	VICEPRESIDENTE	04429587	
9	SANDRA LUZ ROMERO FLORES	TITULAR	PRESIDENTE	04428930	JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
	EDWIN JAVIER AROCUTIPA ARCOS	ACCESITARIO	VICEPRESIDENTE	40541183	
10	TEOFILO GERMAN RODRIGUEZ PAREDES	TITULAR	PRESIDENTE	00479495	ASOCIACIÓN DE BIOHUERTO Y VIVIENDA SANTA CRUZ
	FREDDY VIZCARRA TICONA	TITULAR	DOCENTE	04416370	
11	SOFIA CHENGUAYEN FLORES	ACCESITARIO	DOCENTE	04404690	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA
	ROSA ELVIRA MAMANI QUISPE	TITULAR	REPRESENTANTE	04434220	
13	VICTOR JUAN GUALBERTO ROMERO MONTES	TITULAR	PRESIDENTE	04416050	URB ASOC. PRO-VIVIENDA SAN CRISTOBAL SAMEGUA
	ZACARIAS EUGENIO SAIRA ROMERO	ACCESITARIO	VICEPRESIDENTE	04421126	
14	FELIX JULIO FLORES HUACAN	TITULAR	PRESIDENTE	04429113	JUNTA VECINAL RURAL
	MARIA OLIVIA DURAND OSNAYO	ACCESITARIO	VICEPRESIDENTE	04425739	
15	JOB JOSUÉ MILLARES MENDOZA	TITULAR	PRESIDENTE	42192601	JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA
	IRWING DAVID RAMOS ZAPATA	ACCESITARIO	VICEPRESIDENTE	47788436	



Avenida Los Incas S/N - Frente a la Plaza
Samegua - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
OFICINA GENERAL DE PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



Municipalidad Distrital
SAMEGUA

16	YOISY LILIANA BUTRON FLORES	TITULAR	PRESIDENTE	41319212	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CIUDAD HERMOSA-SAMEGUA
	BEATRIZ SENAI DA CACERES EUGENIO	ACCESITARIO	VICEPRESIDENTE	42949141	
	ZOILA ROSA QUEREVALU PURIZAGA	TITULAR	PRESIDENTE	00215050	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA TUMBES
17	MAGDA ERICA FERNANDEZ MAMANI	ACCESITARIO	SOCIA	45319830	
18	ROBERT AURELIO PERALTA QUINO	TITULAR	PRESIDENTE	29552104	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PASTO GRANDE
19	RENE HUANACUNI HUANACUNI	TITULAR	PRESIDENTE	41044545	JUNTA VECINAL UNIÓN PEDREGAL LA VICTORIA
	ANDRES MENDOZA MAMANI	ACCESITARIO	VECINO	80255156	
20	IVAN NOE JALANOCA TICONA VALENTINA GABRIELA TOMAILLA CASTAÑEDA PEÑA	TITULAR	JEFE DE IMAGEN	46673313	COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAMEGUA N° 189
	LUIS GIAN CARLO ESPINO BERMEJO	TITULAR	PRESIDENTE	41437458	JUNTA VECINAL SAMEGUA
21	RAÚL VALENTIN RIOS ROSPIGLIOSI	ACCESITARIO	SECRETARIO	04638888	
22	JORGE ISIDRO VIZCARRA MAMANI	TITULAR	REPRESENTANTE	04417315	COMITÉ DE VIGILANCIA
	EUGENIO SIXTO FLOR LAYME	TITULAR	PRESIDENTE	23849847	ASOCIACIÓN BIO HUERTO Y PECUARIO SEÑOR DE HUANCA - MOQUEGUA
23	TEMISTOCLES ENRIQUE PINTO BERROA	ACCESITARIO	VICEPRESIDENTE	20587219	
	YVAN ANIBAL GUILLEN TAPIA	TITULAR	PRESIDENTE	72609462	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR DE SANTA FE
24	MARCIA SARA TICONA HUANCA	ACCESITARIO	VECINO	10633778	
25	ALICIA BERNARDINA FLORES FELICIANO	TITULAR	COORDINADOR	43012582	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA SAMEGUA
	ANTONIO ABELARDO CANO ROMERO	ACCESITARIO	COORDINADOR	04629063	
26	ROSA FLORA GUEVARA JIMENEZ	TITULAR	PRESIDENTE	04428515	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JUVENTUD SAMEGUANA*
	CELENIA CONCEPCION CERRATO CHECALLA	ACCESITARIO	SOCIA	71984594	
27	NICANOR CUAYLA CUAYLA	TITULAR	PRESIDENTE	04745735	JUNTA VECINAL UNIÓN Y DESARROLLO POR SAMEGUA*
28	VICTORIA CHECALLA FLORES	TITULAR	VICEPRESIDENTE	01300392	ASOCIACIÓN VILLA COBRE*
29	JUDITH ACEVEDO CORONEL	TITULAR	REPRESENTANTE	20030772	COMITÉ DE VIGILANCIA*

¡La innovación y el cambio lo hacemos juntos!

Municipalidad Distrital de Samegua
Gestión 2023-2026



Avenida Los Incas S/N - Frente a la Plaza
Samegua - Perú

¡La innovación y el cambio lo hacemos juntos!

Anexo 15: Acta del Taller de Rendición de cuentas y capacitación de agentes participantes




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 GERENCIA MUNICIPAL
 MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
 GERENCIA MUNICIPAL
 MOQUEGUA

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028

SAMEGUA

ACTA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

TALLER DE APERTURA: RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

Con fecha 04 marzo del 2025, reunidos en la Auditorio de la MD Samegua, a horas 4:30 pm, estando presentes el Sr Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, Alcalde Distrital de Samegua acompañados de regidores, equipo técnico del proceso de presupuesto participativo, funcionarios de distintas unidades orgánicas, agentes participantes acreditados, y población interesada, quienes se reúnen para dar inicio a los talleres dirigidos a la sociedad civil, según registro de asistencia adjunto al presente acta para abordar la siguiente agenda:

Agenda:

1. Desarrollo del taller de apertura y rendición de cuentas
2. Desarrollo del taller de capacitación a agentes participantes

Del desarrollo

Se inicia el taller con las palabras de bienvenida de la jefa de imagen institucional de la MD Samegua, Lic. Cecilia Chucuya, quien invita a los participantes a este proceso de presupuesto participativo de forma activa y proactiva. Se apertura el taller con la instalación de la mesa de honor presidida por el Alcalde distrital, gerente municipal, oficina de planeamiento y presupuesto, regidor y otros invitados. Acto seguido procede a dar lectura de la Ordenanza Municipal y el Decreto de Alcaldía del PP 2026-2028

El Sr. alcalde distrital Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, da inicio a la inauguración y apertura del Proceso de PP 2026-2028. Asimismo, hace entrega de las resoluciones al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2025 a las siguientes personas:

- Rosa Elvira Mamani Quispe – Asociación Cerrillos
- Jorge Isidro Vizcarra Mamani – Asociación Nueva Samegua
- Judith Acevero Coronel – Asociación 5 de Febrero
- Zoila Rosa Querevalu Purizaga – Asociación Villa Tumbes

Posteriormente, el facilitador del Proceso de Presupuesto participativo Lic. Juan Chipana, procede a presentar la Metodología del taller de rendición de cuentas y capacitación de agentes participantes, destacando los principios de Participación Ciudadana, tolerancia en este proceso el mismo que contará con dos momentos: 1) el taller de apertura y rendición de cuentas; y el 2) taller de capacitación de agentes participantes donde participaran los funcionarios responsables para las consultas necesarias, así como la modalidad de participación de los agentes participantes.

Del desarrollo de la agenda

Del primer punto: Instalación del Equipo técnico del Proceso del PP 2026-2028 de la MD Samegua

El facilitador Lic. Juan Chipana, procede según el programa previsto para el taller a inicio a la ronda de exposiciones según detalle a continuación:

- Presentación de ejecución presupuestal 2024, a cargo de la jefa Oficina General de Planeamiento Y presupuesto Ing. Fabiola Amaya, quien destaco los aspectos referidos a la a los ingresos y ejecución presupuestal 2024 a nivel de los proyectos ejecutados, destacando los gastos por función. Destacando que, En el 2024, la MD Samegua tuvo un

Handwritten notes and signatures:

GERENTE MUNICIPAL: Cecilia Chucuya

GERENTE MUNICIPAL: Juan Antonio Eyzaguirre Barrios

GERENTE MUNICIPAL: Juan Chipana

GERENTE MUNICIPAL: Fabiola Amaya

GERENTE MUNICIPAL: Jorge Vizcarra

GERENTE MUNICIPAL: Rosa Elvira Mamani Quispe

GERENTE MUNICIPAL: Judith Acevero Coronel

GERENTE MUNICIPAL: Zoila Rosa Querevalu Purizaga

GERENTE MUNICIPAL: Rosa Elvira Mamani Quispe

GERENTE MUNICIPAL: Jorge Isidro Vizcarra Mamani

GERENTE MUNICIPAL: Judith Acevero Coronel

GERENTE MUNICIPAL: Zoila Rosa Querevalu Purizaga



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



para la loza, sin embargo, hasta la fecha la municipalidad no ha elaborado ningún proyecto para la loza, se pide que se coloque la cobertura a la loza, la pregunta fue absuelta por el funcionario a cargo.

Sra. Sara Milagros Alfaro Flores, representante de la JV. Miraflores, plazos y duración cada proyecto, quiere saber si están cumpliendo los plazos de ejecución, la pregunta fue absuelta por el funcionario a cargo quien socializará la información solicitada.

Sr. Eber Flores Roque, representante de la JV. Santa Rosa, quiere información sobre los proyectos que se han priorizado, porque motivo no han presentado, quiere información más detallada según la ordenanza, el funcionario a cargo absolvió la pregunta.

Sr. Josue Millares, representante de la JV. Cerrillos, pide aclarar el avance de la Calle Antigua de Samegua, asimismo sobre el proyecto de Seguridad Ciudadana. Los funcionarios a cargo absolviéron la pregunta.

Sra. Julissa Chávez representante de la JV Santa Rosa, el proyecto de la red vial de Samegua, no se ha continuado con el empedrado en la calle manco inca, asimismo el proyecto de captación de agua de Samegua, pide aclarar el avance físico financiero. La pregunta fue absuelta por los funcionarios a cargo.

Sr. Robert Peralta representante de la Asoc. Pasto Grande, pregunta que de acuerdo a los documentos que les han pasado, quiere que expliquen porque esos mantenimientos están culminados y sus avances físicos financieros, la pregunta fue absuelta por los funcionarios a cargo.

Del segundo punto: Análisis de la situación del proceso de presupuesto participativo en el presente año

- Exposición 01 Planificación estratégica y articulación del desarrollo local, a cargo del Ing. Ricardo Caytano Jiménez de la Oficina Planeamiento y modernización, quien destacó los aspectos importantes de la planificación estratégica, la Articulación entre Políticas y Planes, Enfoque Territorial y el presupuesto, dando a conocer los Objetivos estratégicos del PDL y la matriz de articulación con el PEI y brechas que atender.
- Exposición 02: Ciclo de inversión y programación multianual de inversiones, a cargo del Ing. Luis delgado, jefe de la Oficina de Programación Multianual de inversiones, quien destacó los aspectos importantes del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las Fases del Ciclo de Inversión, Diagnóstico de brechas, así como la Priorización de la cartera de inversiones, destacando el orden de prelación para priorizar los proyectos, así como los servicios públicos.
- Exposición 03: Presupuesto Público y Presupuesto por resultados, a cargo de la Ing. Fabiola Amaya, jefa de la Oficina General Planeamiento y presupuesto, quien destaca la importancia del presupuesto público, las etapas del proceso presupuestario, Ejecución del Gasto Público, la importancia del Presupuesto por Resultados PpR, los Beneficios del Presupuesto Participativo basado en resultados, así como las Principales brechas de servicios públicos del distrito de Samegua

Se procede a las preguntas y respuestas de los participantes

El sr(a) Rosa Mamani Quispe representante del comité de vigilancia comenta sobre priorizar obras a nivel rural, en la periferia.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - Top: *Julissa Chávez*
 - Middle: *Eber Flores Roque*, *Juliana Veconde*, *Santa Rosa*
 - Bottom: *Julissa Chávez*
 - Far bottom: *Yoshy Bulfin Flores*, *Asoc. Div. Cibola Hermosa*, *Julian Flores H.*, *J.V. Rural - Samegua*, *Sergio Vizcarra H.*, *Asoc. de Vio. Nueva Samegua*





Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



Presupuesto Total de PIA de S/. 22,642,890, tiene un PIM de S/. 46,160,480 y tuvo una ejecución de S/. 41,721,239 con un avance de 90.4%, por toda fuente de financiamiento ubicándose en el 2do lugar a nivel regional y 2do a nivel provincial entre todos los gobiernos locales, así como el 2024 tuvo un Presupuesto para proyectos de PIA de S/. 11,037,751, tiene un PIM de S/. 29,521,551 y tuvo una ejecución de S/. 25,997,905 con un avance de 88.1%, por recursos determinados en los que se incluye recursos del canon minero, correspondiente al gasto de activos no financieros.

- Estado Situacional de Ejecución de proyectos SGI 2024 a cargo del Sub Gerente de Infraestructura Ing. Kenide Glen Puma Espinoza, quien dio a conocer que, en el 2024 En el 2024, la SGI ejecutó 15 proyectos por un monto programado en el 2024 de S/. 22.5 millones, ejecutando un total de S/. 19.1 millones, asimismo señaló que destinando el 42.57% del total de presupuesto 2024, a la función transporte, es decir S/. 9,621,217.00, asimismo se ha destinado el 34.78% a la función educación, es decir S/. 7,860,710.00, asimismo el 17.67% destinado a obras de saneamiento, es decir S/. 3,992,520.00 y el 4.97% a funciones de planeamiento, orden y seguridad a nivel distrital, es decir S/. 1,124,262.49. Ejecutando un total de S/. 19,102,743.69, finalizando que ejecutaron 08 fichas de mantenimientos a diversos sectores por un total de S/2,131,993.93 en el 2024.
- Estado Situacional de Ejecución de proyectos GDSEYPC 20024, a cargo del Gerente Desarrollo Económico y Social y Participación Ciudadana Abg. Julio C. Zeballos Salazar, quien destacó que su gerencia tuvo a cargo la ejecución de 02 proyectos en el 024, por un monto programado en el 2024 de S/. 2, 2,309,557.39 millones, ejecutando un total de S/. 2,060,423.36 millones.
- Estado Situacional de Ejecución de proyectos GSMYGA, a cargo de la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, CPC. Delia Acero, quien presentó el reporte del proyecto de seguridad ciudadana a su cargo, señalando que tuvo un presupuesto programado de S/. 981,582.37 y una ejecución de S/ 830,075.60 quedando pendiente de su ejecución para el presente año, asimismo informó el detalle de 03 fichas de mantenimiento a su cargo como son mantenimiento de áreas verdes con presupuesto ejecutado de S/. 718,600.012 y la ficha de mantenimiento de mantenimiento de parques, jardines y seguridad de la infraestructura pública con un presupuesto ejecutado de 852,573.56 y la ficha de fitosanitario.
- Estado Situacional de Liquidación de proyectos 2024, a cargo del CPC. Daniel Palomino Representante de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, quien destacó que en el 2024 se ejecutaron 08 liquidaciones de obras por administración directa y 08 liquidados por modalidad de servicios detallando las observaciones y estado situacional de cada una de ellas.
 Se procede a las preguntas y respuestas de los participantes:

El Sr. Fredy Vizcarra Ticona representante del Colegio Juan Scarsi Pregunta sobre el colegio porque la diferencia del avance físico y financiero. Pregunta que fue respondida por los funcionarios a cargo.

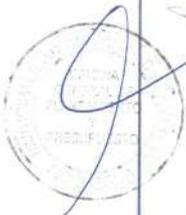
El Sr. Raúl Ríos, pregunta sobre el presupuesto de la Calle antigua de Samegua, la pregunta fue absuelta por el funcionario a cargo.

El Sr. Julio Flores representante de la JV. Samegua Pregunta sobre obras para el área rural, la pregunta fue absuelta por el funcionario a cargo.

El Sr. Zacarias Saira Romero de la organización San Cristóbal Pregunta sobre la resolución de la losa deportiva de San Cristóbal, que ya fue concluida y cerrada, está pidiendo cobertura

Julio Flores H.
 J.V. Rural - Samegua

George Vizcarra H.
 As. 11° 11' - Samegua



Ejecutivo B. In 1708

Gerente Desarrollo Económico y Social y Participación Ciudadana

Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones

Julio Flores
 JUNTA VECINAL - SANTA ROSA

Josua Chavez

Patricia Flores
 Asesor. C.O. Ciudad Hermosa



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



Sr. Julio Flores pregunta sobre 1% debe estar priorizado para la parte rural de proyectos, la pregunta fue respondida por el funcionario responsable.

Sr. Robert Peralta pregunta sobre el tema pistas y veredas y saneamiento. Recomienda que la información llegue mucho antes para poder discernir.

El Sr. Jorge Vizcarra pregunta sobre la ruta estratégica del PP y pide priorizar servicios básicos. Le pide al Sr. Alcalde acelerar el proyecto de Agua para Samegua, para mejorar la calidad de vida de la población.

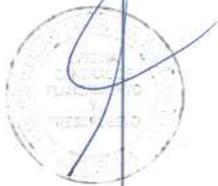
Sr(a) Sofia Chenguayen comenta su preocupación que las oficinas no están trabajando de manera articulada, justo por el tema de la Calle antigua en el tema de desagüe. Pide al alcalde y a los funcionarios ver el tema de agua y desagüe

ACUERDOS:

- Como primer acuerdo se va a publicar el material del I Taller del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, en la página web de la municipalidad, así como la información de los avances de los proyectos.

El facilitador agradece la participación de los agentes participantes y público en general, destacando la importancia de la participación ciudadana, asimismo se comunica que los materiales expuestos serán publicados en a la página web de la MD Samegua para conocimiento de la población Moqueguana. Se finaliza con la lectura del acta del presente taller

Siendo las 8:17pm se da por concluida el I taller del presupuesto participativo, procediendo a firmar los asistentes en señal de conformidad.



[Signature]
DN: 04425739

[Signature]
DN: 04434220

[Signature]
00215050

[Signature]
04425930

[Signature]
EBER FLORES R.
JUNTA VECINAL
SANTA ROSA

[Signature]
Juliessa Chavez
JU Santa Rosa

[Signature]
Jorge Vizcarra M.
Asoc. de Vivienda
Nueva Samegua

[Signature]
Julio Flores Huacón
J.V. Rural - Samegua
DN: 01429113
Banco César Reyes
Asoc. Ciudad
Humosa

[Signature]
Yaisy Liliana Butrón Flores
Asoc. Vio Ciudad Hermosa
Presidente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
[Signature]
JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



ACTA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

TALLER DE APERTURA: RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



[Signature]
10360392

[Signature]
71430557

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
ING. FABIOLA W. VILLAVIEJA SANTIÁMEZ
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

[Signature]
04422684

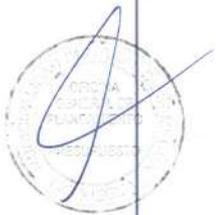
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Ing. NATALY PININA VIZCARRA
SUB GERENTE DE EDUCACIÓN Y PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. KEMIDECLEN PUMA ESPINOZA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Ing. Juan Carlos Zaballos Salazar
INFORMACIÓN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO

[Signature]
45146160
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

[Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Ing. Luis H. Delgado Rodríguez
INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

[Signature]

CPC. DANIEL W. PALOMINO PALOMINO
LICENCIADO EN FINANZAS



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



ACTA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

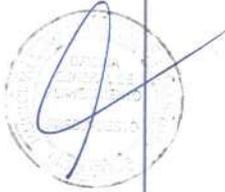
TALLER DE APERTURA: RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

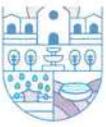
[Handwritten signature]
 C. MEDINA A
 29612760

[Handwritten signature]
 SV. UNION PEDREGAL
 4104545

[Handwritten signature]
 SARA MILAGROS ALFARO FLORES
 PRESIDENTA
 JUNTA VECINAL "MIRAFLORES"
 SAMEGUA
 DNI: 43515505

[Handwritten signature]
 Rosa Cecilia
 04458515
 presidenta





Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



ACTA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

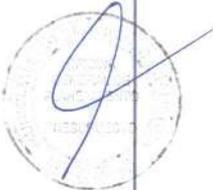
TALLER DE APERTURA: RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



Jorge Luis Enriquez Caldera

DNI 40539787


Sixto Emilio Escobedo
7637898



Colvin Cavata Chacolla
71994394




Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028

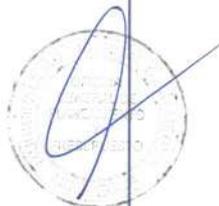


ACTA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

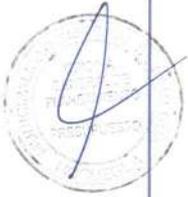
TALLER DE APERTURA: RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

VICTOR Romero Montes 04416050 

ADAN Guerrero Jimenez 04420982 



Anexo 16: Lista de Asistencia del Taller de Rendición de cuentas y capacitación de agentes participantes



LISTA DE ASISTENCIA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028
TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Multianual Basado en Resultados
2026 - 2028

SAMEGUA, 04 DE MARZO 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ORGANIZACIÓN SOCIAL JUNTA VECINAL INSTITUCIONES PUBLICAS	GENERO		EDAD	FIRMA
						F	M		
1	Juanca Monsorrate Flores	40727730	708101400	mjsuente231180@gmail.com	comite 7.	X		43	
2	Felipe Julio Torres Alvarez	04429113	92181848	Fortificaci@2010@gmail.com	J.V. Rural-Samegua		X	52	
3	Zaida Quiruvalla Puni 581	0021505425	967757		Asoci. V. de Tumbes	X		68	
4	Manuel Flores Limachi	74796558	94608158		Asoc. Capillone Corpav	X		38	
5	Abin Juevora Jimenez	04420987	97693534		J.V. Bekon	X		69	
6	Alejandro Escobar Guiozani	04295813	95650813		J.V. Bekon	X		60	
7	Jorge Enriquez Cabello	4057910	98169759		Asociación Alto Valle	X		45	
8	Cesar A. Hernandez Luna	29612765	9570719		Asoc. Alto Valle	X		56	
9	Felipe Rodriguez Forero	00479957	99920214	Tel. Samegua-0561956	Asoc. Santa Cruz	X			
10	Sofia Chequeriza Flores	04404610	96988846	chequeriza@gmail.com	J.V. Santa Cruz	X			



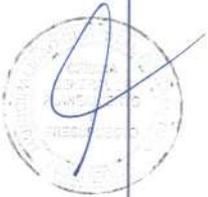
LISTA DE ASISTENCIA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028
I TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Multianual Basado en Resultados
2026 - 2028

SAMEGUA, 04 DE MARZO 2025

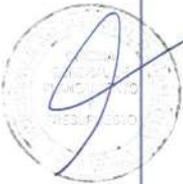
N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ORGANIZACIÓN SOCIAL JUNTA VECINAL INSTITUCIONES PUBLICAS	GENERO		EDAD	FIRMA
						F	M		
1	Felany Vizcarra Torres	04418376	974210141	felanytorres@comunicacion.com	FE "LAS U" Serecha		X	55	
2	Rainy Barrios	41044545	971506060	rainybarrios@ymail.com	J.V. Dron pedregal		X	42	
3	Dora Escobar	407161	9576477	Junta Dron	Junta Dron		X	42	
4	Pradel Pineda	04638388	950921273		Totoral		X	42	
5	Maria Divia Durand O.	04425729	911040135	odurands@hotmail.com	J.V. Rucud		X	59	
6	Wabipa Chercalla Flores	01800992	988417643		Pta. Asoc. Bella Cobre		X	46	
7	Paro Ramos CCoza	04459965	985829960		A.S.C. P/ta solar		F	47	
8	Jorge Vizcarra Barrios	04417319	99444172	jorjovizcarra@comunicacion.com	Asoc. V. Nueva		X	68	
9	Beatriz Sandoval Cerna	4204914	98905022	beatrizsandoval@comunicacion.com	Asoc. V. Nueva		X	39	
10	Miranda Cusajlo	07743357	945932410		P. Junta vecinal UPDS				



LISTA DE ASISTENCIA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028
I TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

SAMEGUA, 04 DE MARZO 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ORGANIZACIÓN SOCIAL JUNTA VECINAL INSTITUCIONES PUBLICAS	GENERO		EDAD	FIRMA
						F	M		
1	Carolina Rosero Flores	01426932	992611675		J.V. Huancabamba 2 de Julio	X		54	
2	ROBERT PERALTA Q.	20552104	952521999	Peraltab@huanabamba.gob.pe	Asoc. Viviendo Juntos	X		54	
3	Nazarario Calle Calle Huancabamba	09928679	995315769	Callehuancabamba@huanabamba.gob.pe	Asoc. Viviendo Juntos		R	50	
4	Zuleyka Sillbina Kauri-jane Sillbina	7326323	952239128	Zuleyka15@gmail.com	Junta Vecinal R.I.	X		24	
5	Yoisy Liliana Botrán Flores	4139212	945701818	yoisybotran@gmail.com	Asoc. Vici. Ciudad Nueva	X		43	
6	Yofia Fernandez Morales	01304673	955916767		Prolongacion Ju. San Antonio	X		56	
7	-Jose Silva Flores	40865827	957625505	Jose Silva Flores	Calle St. Rosalba		X	41	
8	SOS SORU MICHAMAY	4289201	920052672	sosoru@huanabamba.gob.pe	SORU VECINAL CERANIMAS		X	42	
9	Julissa Chavez Pevalaza	0447087	953658883	Chavezpevalaza@huanabamba.gob.pe	Santa Rosa	X		50	
10	Rafaela Herrera Arco	04479785			Comunidad Amargura	X		56	



LISTA DE ASISTENCIA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028
I TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

SAMEGUA, 04 DE MARZO 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ORGANIZACIÓN SOCIAL JUNTA VECINAL INSTITUCIONES PUBLICAS	GENERO		EDAD	FIRMA
						F	M		
1	Rosa Elvira Kermani Bujiga	04434220	988222712	rosaelvira910@gmail.com	2025 comite vigilancia	X			
2	Haydee Jennifer Guevara Bana	7430557	946 290 772	haydeejennifer12@gmail.com	calle 10, Portada 5-12	X			
3	Zorana's Saia Romero	0442126	939476113		As. San Cristobal		X		
4	Victor Romeo Hunter	04416050	953 945 327	vghromero@hotmail.com	As. San Cristobal		X		
5	Irwing David Ramos Zapate	47794436	953665231	idrz-24@hotmail.com	J. Vecinal Cerrillos		X	38	
6	Celso Celso Chealla	719 84 877	966 731 64	celsochealla@telefonos.com	As. Juventud	X		27	
7	Rosa Gertrudis Troncoso	04428855	953 729 118	rosagtr@telefonos.com	As. San Cristobal	X		56	
8	SANA MILAGROS ALFARO FIONES	Y351550T	995500778	alfarosary2@gmail.com	MUNTA Vecinal "Mentona"	X			
9	Dolly Pauls Goyaga	0415608	9401809	dollydy-16@hotmail.com	H. Paratiza	X		55	
10	AGUSTINA GENTILI GUTIERREZ	09978585	95513288		Aso. VV. Villa Capuray	X		64	



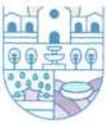
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
en Resultados
2026 - 2028

LISTA DE ASISTENCIA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028
I TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

SAMEGUA, 04 DE MARZO 2025

SAMEGUA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ORGANIZACIÓN SOCIAL JUNTA VECINAL INSTITUCIONES PUBLICAS	GENERO		EDAD	FIRMA
						F	M		
1	VICTOR CERVINO ALVAREZ	04422654	983226164	vchuan@kolimad.com			X	70	
2	ESCR FLORES PERUE	43524871	96790304	E.FLORES.P@HOTMAIL.COM	J.V. SANTA ROSA		X	38	
3	Nohely Polo Nina Vizcano	43813608	958486487	nollypola16@gmail.com	MDS	X		36	
4	Kenide Glen Puma Espinoza	418475202	966946866	kenideslen@gmail.com	SGI		X	34	
5	Julia César Zeballos Salazar	40845289	956507777	abeg.zeballos@hotmail.com	GOES y PC		X	44	
6	Ricardo Castro Simón	43149500	95370256	ricobca3@gmail.com	MDS		X	36	
7	Carlos Centurión Yung	40738662	94955439	hoovec@hotmai.com	MDS		X	44	
8	Luis Delgado Rodríguez	04400321	94400904	luisdelgado0321@gmail.com	OPME		X	63	
9	Delia R. Aceiro Caldera	0464730	985993688	acalderon-acalderon@hotmail.com	GSMyGA	X			
10	Fabio In. Amador Santance	4556899	95663533	fabioin1988@gmail.com	OGPP	X		36	
	Juan A. Eguigure Bermúdez	04428908	9735422	extenjuan@gmail.com	F.D.S		X	57	

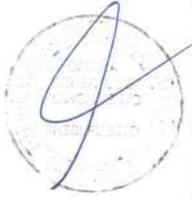


LISTA DE ASISTENCIA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028
I TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

SAMEGUA, 04 DE MARZO 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ORGANIZACIÓN SOCIAL JUNTA VECHINAL INSTITUCIONES PÚBLICAS	GENERO		EDAD	FIRMA
						F	M		
1	DANIEL W. PALOMARIN P.	014451398	917885100	copypantoe@hotmail.com	OSLA		X	52	<i>[Signature]</i>
2	Nelson C. Huacasi Apiza	70017735	935410005	huacasi.n@igmail.com	OGPP		X	33	<i>[Signature]</i>
3	Sebastián Córdoba Melander	74513274	917904441	SebastianCordobaMelander@gmail.com	OGPP		X	24	<i>[Signature]</i>
4	Alfonso Jiménez Bascual	2072877	916070030	AlfonsoJimenezBascual@gmail.com	OGPP	X		72	<i>[Signature]</i>
5	Melinda Chambi Combari	75810769	981147776	melindachambi.combari@gmail.com	OGPP	X		23	<i>[Signature]</i>
6	Yessica Ramos Jarama	4502574	940415134	YRamosJarama@gmail.com	OGPP	X		36	<i>[Signature]</i>
7									
8									
9									
10									

Anexo 17: Material preparado para exposición y entrega a los agentes participantes.



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
 2026-2028

Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto

Ing. Ricardo Caytano Jimenez
 Oficina Planeamiento y Modernización

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
 2026-2028

Planificación estratégica y articulación del desarrollo local

Ing. Fabiola Amaya Santivañez
 Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
 2026-2028

Planificación estratégica

La planificación estratégica es:

- ❖ Camino
- ❖ Método

para **planificar las acciones**, para **resolver los problemas** y lograr los objetivos deseados por la organización.

Conjunto articulado de orientaciones, decisiones, acciones, recursos, técnicas, capacidades que ayudan a trazar el camino que debemos construir para alcanzar los objetivos.



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028

Ciclo del planeamiento estratégico

Es un proceso diseñado para impulsar el desarrollo y bienestar de un territorio a través de un planeamiento organizado y centrado en la obtención de resultados.

Contribuye a la articulación coherente hacia la consecución de los objetivos en beneficio del ciudadano, a partir de un adecuado conocimiento integral de la realidad y análisis de la situación futura deseada.



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028

Articulación entre Políticas y Planes

Todas las políticas y planes del SINAPLAN deben estar armonizadas, de tal manera, que el Estado en su conjunto se oriente al logro de las grandes aspiraciones nacionales (Visión del Perú al 2050).

La formulación de políticas y planes estratégicos, se aplica un ciclo compuesto por las cuatro Fases interrelacionadas que se orientan hacia el pleno desarrollo humano en un ambiente equilibrado



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028

El nuevo concepción del territorio

Se considera al territorio como el **espacio** que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y **en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural**, en un marco legal e institucional; y **en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.**

Fóro del Acuerdo Nacional, 2013. Lima

Construcción social producto de las interrelaciones y decisiones de los actores locales en torno a un fin común de desarrollo concertado.



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Enfoque Territorial

Busca definir una estrategia de desarrollo a partir de las características y realidades propias del territorio = ENFOQUE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Este enfoque plantea una mirada multidimensional del desarrollo que incluye el **desarrollo humano, el desarrollo social e institucional, el desarrollo ambiental y el desarrollo económico incluyendo** el acceso al entorno digital".



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Entonces Presupuesto es...la parte más pequeña de la planificación

¿Qué distrito queremos... hacia donde queremos ir

¿Cuál es el diagnóstico situacional... qué brechas debemos cerrar?

¿Cuáles son los objetivos estratégicos que debemos alcanzar?



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Visión de Desarrollo al 2030

Samegua, Distrito donde las personas son primero, con un desarrollo equilibrado entre lo urbano y rural, con servicios de calidad y una economía sustentada en el turismo gastronómico, la actividad agropecuaria y la pequeña y mediana empresa.



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Identificación de la ruta estratégica

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL (POT)			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL (POT)			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR DEL INDICADOR
OET 01	Mejorar las condiciones de vida de la población	Índice de desarrollo humano	AET 01 04	Ampliar la cobertura del agua para consumo humano	Porcentaje de viviendas con acceso a redes de agua potable	UEI 02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito de Samegua	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos
			AET 01 02	Reducir la anemia en niños menores de 5 años	Porcentaje de niños menores de 5 años con anemia	OEI 06	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Samegua	Porcentaje de niños entre 0 a 11 meses con anemia, suplementados
OET 02	Mejorar la calidad ambiental del distrito	Porcentaje de residuos sólidos municipales, distribuidos adecuadamente	AET 02 02	Incrementar la segregación y reciclaje de residuos sólidos	Número de viviendas que participan en el programa de segregación en la fuente	OEI 03	Promover la gestión ambiental en el Distrito de Samegua	Porcentaje de residuos sólidos no tóxicos, con dispositivos adecuadamente
OET 03	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad	AET 03 01	Promover la gestión de riesgos de desastres en las entidades públicas	Porcentaje de entidades públicas que ejecutan e implementan el plan de gestión de riesgos	OEI 08	Promover la gestión de riesgos de desastres en el Distrito de Samegua	Porcentaje de la población preparada para la gestión de riesgos de desastres
OET 04	Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en el distrito	Transferido de patrimonio por año	AET 04 02	Mejorar las capacidades de los productores agropecuarios	Porcentaje de productores agropecuarios con capacitación, asistencia y/o asesorados	OEI 09	Promover el desarrollo económico en el Distrito de Samegua	Porcentaje de la población con empleos adecuados

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Identificación de la ruta estratégica

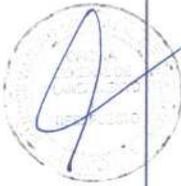
OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL (POT)			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL (POT)			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR DEL INDICADOR
OET 05	Mejorar la calidad de la educación en el distrito	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria que tienen satisfactorio en comprensión lectora. Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	AET 05 01	Fortalecer infraestructura e espacios educativos adecuados y seguros	Porcentaje de estudiantes educados y/o asistidos en buen estado	OEI 05	Contribuir con la calidad de los servicios educativos del Distrito de Samegua	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora. Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática
OET 06	Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de población con percepción de inseguridad	AET 06 01	Reducir los delitos en el distrito	Tasa de delitos por cada mil habitantes	UEI 07	Reducir los índices de inseguridad habitada en el Distrito de Samegua	Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con índices de inseguridad
OET 07	Generar suelo urbano habitado y/o acondicionado para vivienda social	Porcentaje de hectáreas de suelo urbano generado y/o recuperado respecto al déficit	AET 07 01	Suelo habitado para vivienda social y sus servicios complementarios	M2 de terreno con habitación urbana	OEI 01	Mejorar la organización del espacio físico y uso del suelo del Distrito de Samegua	Número de implementos de gestión territorial elaborados adecuadamente
OET 08	Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano	Tiempo promedio de itinerario/usuario	AET 08	Incrementar las vías vehiculares asfaltadas a nivel distrital	Porcentaje de la red vial asfaltada	UEI 04	Mejorar las condiciones de habitabilidad peatonal en el Distrito de Samegua	Número de la vía señalada con índices sobre metros de servicios
						OEI 10	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de implementación anual del Plan Estratégico Institucional



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Ing. Econ. Luis Herbert Delgado Rodríguez
Oficina de Programación Multianual de Inversiones



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

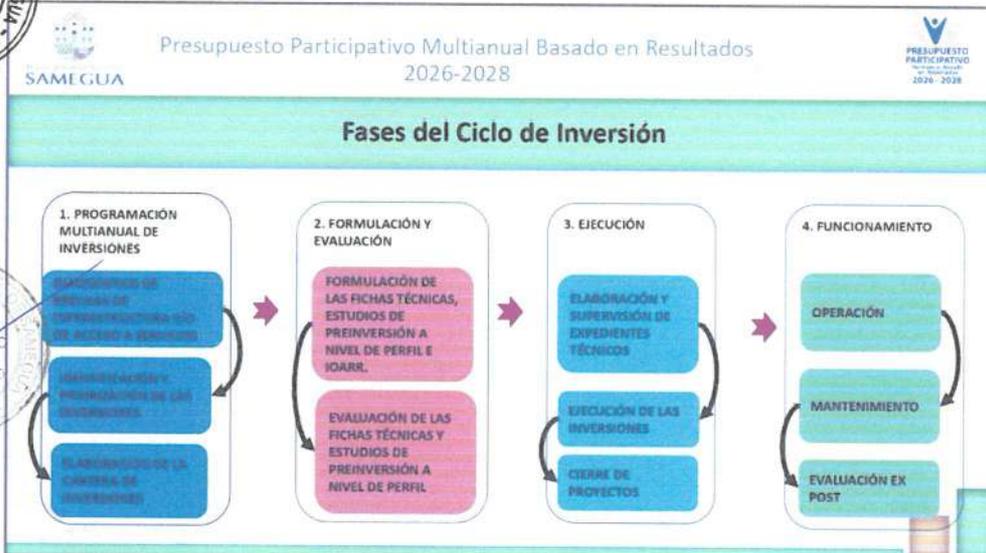
Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

MARCO NORMATIVO	FINALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> DECRETO LEGISLATIVO N°1252 (01.12.16). <input type="checkbox"/> DECRETO SUPREMO N°284-2018 (09.12.18). <input type="checkbox"/> R.D. N°001-2019-EF/63.01 (22.01.19) 	<p>Es un sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.</p>

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Principios rectores del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones

Orientado al Cierre de brechas	→	Tiene como principal objetivo al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.
Vinculación con el planeamiento estratégico	→	Se vincula con los objetivos nacionales, planes sectoriales, regionales y locales.
Mayor impacto Socio-económico	→	Recursos destinados al mayor bienestar para la población.
Garantizar la sostenibilidad de las inversiones	→	Se debe prever los recursos para la operación y mantenimiento.



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Principales definiciones

PROYECTO DE INVERSIÓN.
Es una intervención limitada en el tiempo que implique la aplicación de recursos públicos, con el fin de ampliar, mejorar y modernizar la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

IOARR.
Siglas de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición. Se trata de intervenciones puntuales sobre activos estratégicos que forman parte de una Unidad Productora (UP).

El objetivo principal : Alcanzar una capacidad óptima de servicio, minimizar o evitar la interrupción del mismo.

SAMEGUA Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028

Componentes de la Programación Multianual de Inversiones

01

DIAGNOSTICO DE BRECHAS
 Instrumento que permite la identificación y situación de las brechas de acceso a servicios públicos que existen en el territorio. Es efectuado a partir del cálculo de los indicadores de brechas.

02

CRITERIOS DE PRIORIZACION
 Son parámetros que permiten la jerarquización de las inversiones.

03

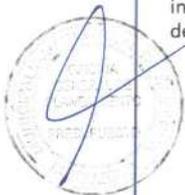
CARTERA DE INVERSIONES
 Es el conjunto optimo de inversiones orientados al cierre de brechas de un territorio.



SAMEGUA Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028

Diagnóstico de brechas

Es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios a cargo del Estado.



SAMEGUA Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028

Indicadores de brechas

- Miden la brecha existente de infraestructura y/o acceso a servicios públicos de los sectores.
- Sirven para acompañar los avances en el cumplimiento de las metas programadas.
- Permiten conocer la eficiencia en el uso de los recursos.
- Tipos de indicadores : calidad – cobertura.



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028

critérios de priorización

01 Los criterios de Priorización consiste en ordenar las funciones y servicios en los que tiene competencia la Municipalidad Distrital de Samegua calificándolos de más a menos prioritarios.

02 Para establecer adecuadamente sus criterios de priorización la Municipalidad Distrital de Samegua deberá establecer el orden de prioridad de sus servicios basados en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028

Tipos de criterios de priorización

Criterios de priorización de GR y GL

Criterios de priorización sectoriales

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028

Criterios de priorización sectoriales

OBLIGATORIOS	Cierre de brechas Alineamiento al planeamiento estratégico
OPCIONALES	Pobreza Población beneficiaria Ejecutabilidad Presupuestal Presupuesto de Inversión Pública Per cápita Impacto ambiental Zonas vulnerables o de frontera Sinergias de la inversión pública
ESPECIFICOS	Criterio específico 1: Establecido por el sector



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028



Priorización de la cartera de inversiones

- 1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el orden de prelación de las inversiones.
- 2° Se ordena las inversiones según el orden de servicios establecidos en los criterios de priorización local.
- 3° Según el puntaje obtenido con la aplicación de los criterios de priorización sectoriales.

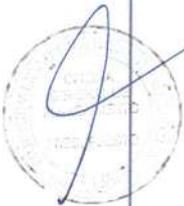
Orden de prelación:

- A En liquidación o por iniciar liquidación.
- B En ejecución que culminen en el año 1-2-3 del PMI.
- C En ejecución cuya culminación exceda el periodo del PMI
- D Sin ejecución, con expediente técnico o documento equivalente.

- E Sin ejecución física, con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.
- F Sin ejecución física ni financiera aprobadas o viables vigentes.
- G En formulación y evaluación.
- H Ideas



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028



Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto



Ing. Fabiola Amaya Santivañez
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

SAMEGUA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Presupuesto Público y Presupuesto por Resultados

Ing. Fabiola Amaya Santivañez
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



SAMEGUA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

El presupuesto público

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

El presupuesto público financia

SAMEGUA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Sistema nacional de presupuesto público

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la DGPP, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran Fondos públicos.

- Programa Presupuestal
- Crédito Presupuestario
- Gastos Públicos

Decreto Legislativo N° 1436
Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público

Sistema Nacional de Presupuesto Público

- Sistema Nacional de Tesorería
- Sistema Nacional de Endeudamiento Público
- Sistema Nacional de Contabilidad
- Sistema Nacional de Abastecimiento
- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

Decreto Legislativo N° 1440
Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

↓

Establece los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público (Art. 9 D. Leg. 1436)

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Decreto Legislativo N° 1440
Decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público

- Ley N° 27972
Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27783
Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 28112
Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 32185
Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley N° 32186
Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el año Fiscal 2025
- Ley N° 32187
Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- R.D. N° 0009-2024-EF/50.01
DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01
Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024
- R.D. CONTRALORIA N°432-2023-CG
DIRECTIVA N°17-2023-CG/GMPL
Directiva para la Ejecución Obras Publicas por Administración Directa
- R.D. N° 00021-2024-EF/50.01
DIRECTIVA N° 0002-2024-EF/50.01
Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria
- Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776
Ley de Tributación Municipal, Aprobado Mediante Decreto Supremo N°156-2004-EF.



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Etapas del proceso presupuestario

Las etapas del proceso presupuestario están enmarcadas en la Ley del Presupuesto y sus Directivas en las cuales se establece los lineamientos que permite ejecutar los recursos de una manera eficiente con calidad de gasto. El proceso presupuestario comprende cinco etapas:

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Hitos de la programación multianual presupuestaria

Directiva N° 002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Art. 15° y 16°; Registro de la Programación y Formulación presupuestaria; de acuerdo a los plazos del anexo 1-A/GL.

Registro de Ingresos en el Aplicativo Recolectión de datos (hasta 29 Febrero) Se aprueba la APM en Consejo de Ministros; Registro información de la Programación en el Modulo Programación Multianual (hasta 20 junio) Remisión de Proyecto de Ley al Congreso Aprobación de la Ley de Presupuesto

Estimación de Ingresos Estimación de APM Desagregación de la APM Formulación Presupuestaria Debate y aprobación Presupuestaria

Programación Formulación Aprobación

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

¿que es el Presupuesto por Resultados PpR?

Es una **estrategia de gestión pública** que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos)

y a **resultados** a favor de la población

Con la característica de permitir que dichos resultados puedan ser **medibles y ayudar a la toma de decisiones presupuestaria**

Es un instrumento que permite definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.



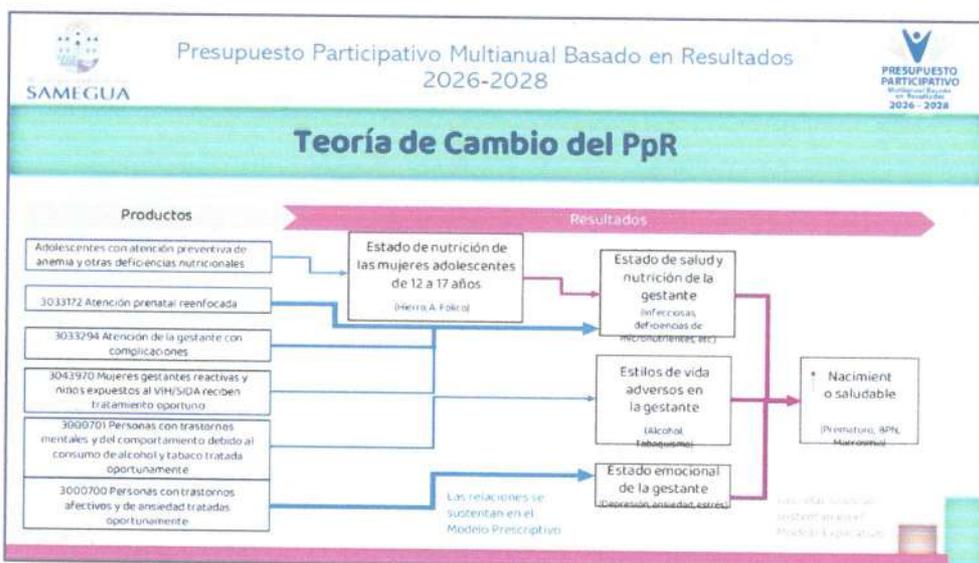
Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

¿Cuál es la importancia del PpR?

El PpR tiene como **centro al ciudadano** y es importante porque **contribuye con la mejora de la calidad del gasto público**, pues permite que las entidades del estado hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos y tomen decisiones con mayor información.

Se **prioriza el gasto público** en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, **contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.**

Se genera **información útil** que sirve para **tomar mejores decisiones** en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población



Presupuesto Participativo Multiannual Basado en Resultados
2026-2028

Beneficios del PPBER

Priorizar Resultados Que Queremos Lograr. → Resolver grandes problemas.

Priorizar los Proyectos. → En función de los Resultados que queremos obtener.

Mejora la relación entre el Gobierno Local y/o Gobierno Regional y la Población.

La Población Participa en la Gestión Pública y en la Toma de Decisiones.



Presupuesto Participativo Multiannual Basado en Resultados
2026-2028

Principales brechas de servicios públicos del distrito de Samegua

Indicador	Actual	Meta
% Unidades de saneamiento que operan en condiciones inadecuadas	61.11	38.89
% Unidades de saneamiento por implementar	100	100
% Red de agua potable construida	50.59	49.41
% de la población urbana sin acceso a servicios de saneamiento urbano a través de las tuberías	37.44	62.56
% de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o privada	100	100
% de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o privada	9.95	90.05
% de la población urbana sin acceso a servicios de saneamiento a través de otras formas de disposición	9.77	90.23
% de M2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas	23.38	76.62
% de M2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas en implementación	38.36	61.64



Presupuesto Participativo Multiannual Basado en Resultados
2026-2028

Principales brechas de servicios públicos del distrito de Samegua

Indicador	Actual	Meta
% de áreas urbanas sin servicio de drenaje fonal	100	100
% de población no atendida por el servicio de limpieza pública	33.74	66.26
% de establecimiento de salud de primer nivel de atención con zona de saneamiento adecuado	75	25
% de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada	100	100
% de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada	100	100
% de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada	100	100
% de productores agropecuarios con servicio de asistencia técnica	86.76	13.24
% Registro de sistema de riesgos que operan en condiciones inadecuadas	92.7	7.3
% Superficie agrícola sin riego tecnificado	20.73	79.27
% de viviendas rurales que no cuentan con servicio eléctrico	26.73	73.27

Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
 2026-2028

Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto

Ing. Fabiola Amaya Santivañez
 Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
 2026-2028

Presupuesto 2024

Ing. Fabiola Amaya Santivañez
 Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



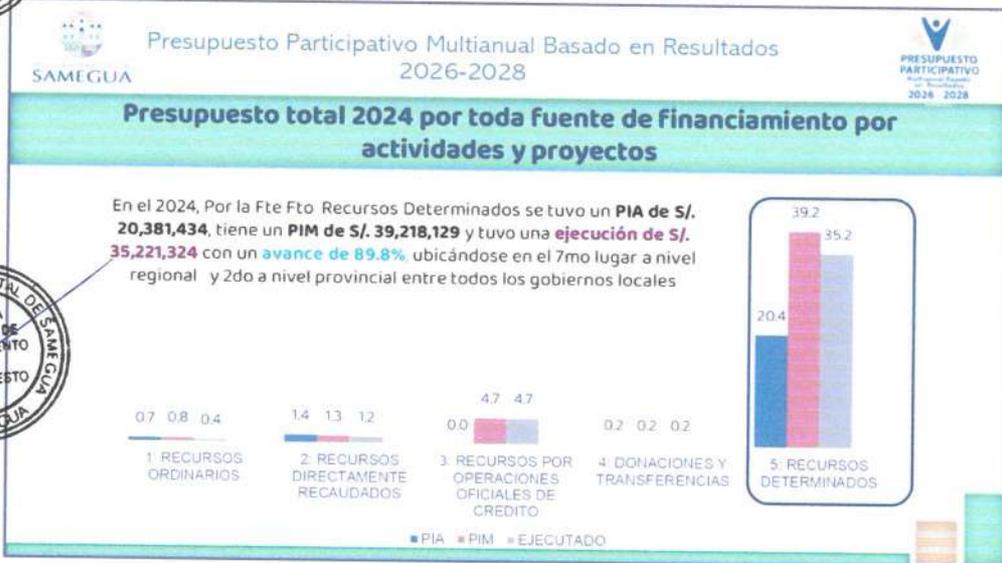
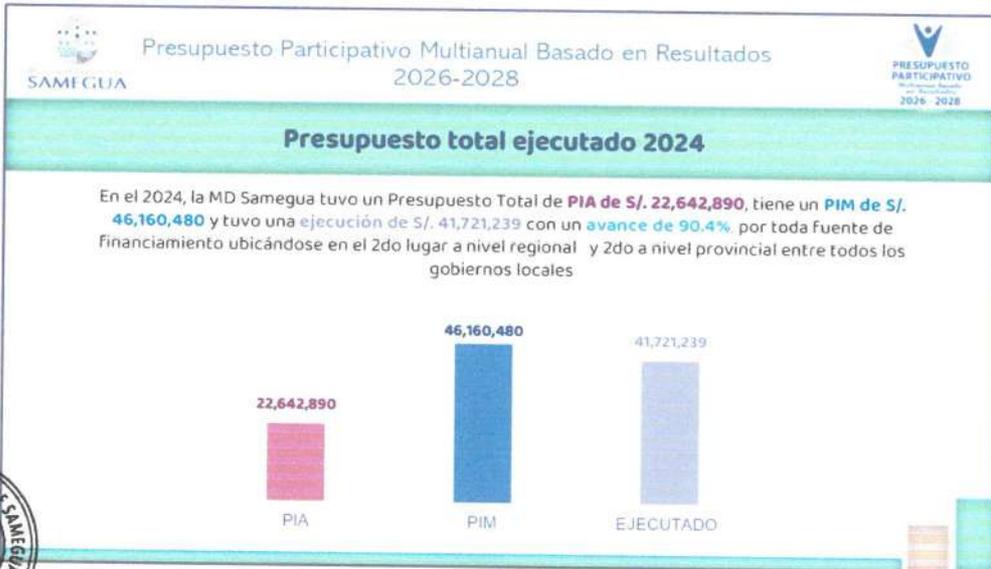
Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
 2026-2028

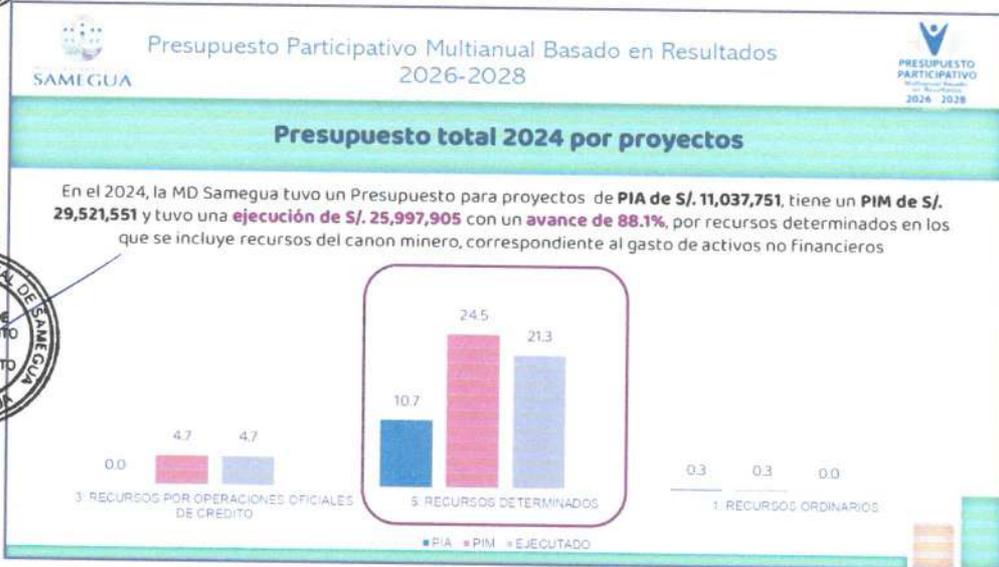
Ingresos 2024

En el 2024, la MD Samegua tuvo un Presupuesto Total a nivel de ingresos de PIA de S/. 21,966,214, tiene un PIM de S/. 45,400,900 por toda Fuente de Financiamiento a recursos determinados, se tuvo un PIA S/. 20,381,434 y un PIM de S/ 39,218,129, de los cuales a nivel desagregado de canon y regalías de S/. 18,356,614 y un PIM de S/ 36,354,079

Entidad / Fuente	PIA (S/)	PIM (S/)
Municipalidad Distrital de Samegua	21,966,214	45,400,900
5. RECURSOS DETERMINADOS	20,381,434	39,218,129
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,438,213	1,454,113
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	586,607	1,409,937
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18,356,614	36,354,079

■ PIA ■ PIM





Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Sub Gerencia de Infraestructura



Ing. Kenide Glen Puma Espinoza
Sub Gerente de Infraestructura



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Consolidados de Proyectos ejecutados en el PP 2024

Sector	Costo actualizado total (S/)	Programación 2024	Devengado 2024	Saldo por ejecutar 2024	Devengado acumulado	Saldo acumulado	N° de proyectos
EL Molino	1,668,968.72	703,681.00	587,742.45	115,938.55	628,656.05	1,040,312.67	1
Cerrillos	26,683,683.74	7,434,663.00	6,696,850.90	737,812.10	22,453,414.98	4,230,268.76	3
IV Desarrollo or Samegua	1,248,280.61	315,777.00	213,030.11	102,746.89	213,030.11	1,035,250.50	1
Olleria	5,741,888.57	1,655,651.00	1,234,878.93	420,772.07	1,386,398.37	4,355,490.20	2
Samegua	51,056,448.60	12,488,937.49	10,370,241.30	2,118,696.19	35,881,212.75	15,175,235.85	8
Total	86,399,270.24	22,598,709.49	19,102,743.69	3,495,965.80	60,562,712.26	25,836,557.98	15

En el 2024, la SGI ejecutó 15 proyectos por un monto programado en el 2024 de S/. 22.5 millones, ejecutando un total de S/. 19.1 millones. Quedando un saldo acumulado por ejecutar de S/. 25.8 millones



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Consolidados de Proyectos ejecutados en relación a priorización del PP 2024

Función	Costo actualizado total (S/)	Programación 2024	Devengado 2024	Saldo por ejecutar 2024	Devengado acumulado	Saldo acumulado	N° de proyectos
Educación	30,151,562.42	7,860,710.00	6,035,138.07	1,825,571.93	15,982,029.94	14,779,186.01	2
Orden Publico y Seguridad	2,232,030.86	71,590.00	71,281.20	308.80	71,281.20	2,160,749.66	1
Planeamiento, Gestion y Reserva de Contingencia	2,700,132.41	1,052,672.49	198,064.56	854,607.93	1,853,524.48	846,607.93	1
Saneamiento	12,409,967.97	3,992,520.00	3,601,796.50	390,723.50	9,517,773.34	2,782,541.10	4
Transporte	38,905,576.58	9,621,217.00	9,196,463.36	424,753.64	33,138,103.30	5,767,473.28	7
Total	86,399,270.24	22,598,709.49	19,102,743.69	3,495,965.80	60,562,712.26	25,836,557.98	15

En el 2024, la SGI ejecutó 15 proyecto, destinando el 42.57% del total de presupuesto 2024, a la función transporte, es decir S/. 9,621,217.00, asimismo se ha destinado el 34.78% al función educación, es decir S/. 7,860,710.00, asimismo el 17.67% destinado a obras de saneamiento, es decir S/. 3,992,520.00 y el 4.97% a funciones de planeamiento, orden y seguridad a nivel distrital, es decir S/. 1,124,262.49. Ejecutando un total de S/. **19,102,743.69**



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Proyectos ejecutados 2024



ANTES



DESPUÉS

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
CUI N° 2447489

- Brecha a la que responde : Infraest. Educativa
- Monto de inversión actualizado : S/. 23,319,928.84
- Devengado acumulado : S/. 12,496,195.00
- Ejecutado S/. 2024 : S/. 4,237,840.00
- Avance físico : 36.30%
- Avance Financiero : 53.59%



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Proyectos ejecutados 2024



ANTES



DESPUÉS

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
CUI N° 2496252

- Brecha a la que responde : Serv. De Agua Potable Urbano
- Monto de inversión actualizado : S/. 3,776,008.16
- Devengado acumulado : S/. 3,666,355.00
- Ejecutado S/. 2024 : S/. 1,175,284.00
- Avance físico : 99.68 %
- Avance Financiero : 97.10 %



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Proyectos ejecutados 2024



ANTES



DESPUÉS

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
CUI N° 2495766

- Brecha a la que responde : Serv. De Movilidad Urbana
- Monto de inversión actualizado : S/. 10,258,697.08
- Devengado acumulado : S/. 9,757,954.90
- Ejecutado S/. 2024 : S/. 4,695,051.00
- Avance físico : 95.54 %
- Avance Financiero : 95.12 %



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Proyectos ejecutados 2024

ANTES

DESPUÉS

RECUPERACION DEL DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE PEATONAL EN EL ANEXO EL COMÚN, SECTOR OLLERÍA DE LA JUNTA VECINAL SAN ISIDRO LABRADOR DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
CUI N° 2557823

- Brecha a la que responde : Serv. De Transito Peatonal Interurbano o Rural
- Monto de inversión actualizado : S/. 3,357,941.47
- Devengado acumulado : S/. 426,477.51
- Ejecutado S/. 2024 : S/. 274,958.07
- Avance físico : 2.74 %
- Avance Financiero : 12.70 %



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Proyectos ejecutados 2024

ANTES

DESPUÉS

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 356 DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
CUI N° 2549816

- Brecha a la que responde : Infraest. Educativa
- Monto de inversión actualizado : S/. 6,831,633.58
- Devengado acumulado : S/. 3,485,835.16
- Ejecutado S/. 2024 : S/. 2,797,297.86
- Avance físico : 36.54 %
- Avance Financiero : 51.02 %



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028

Proyectos ejecutados 2024

ANTES

DESPUÉS

CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD; EN EL(LA) ROMPEMUELLES EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
CUI N° 2637133

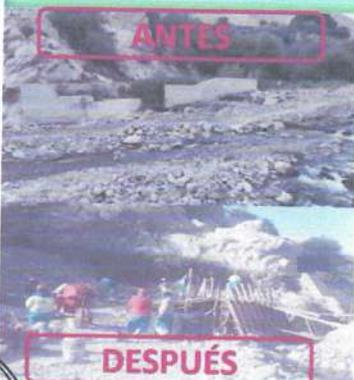
- Brecha a la que responde : Servicio De Transporte Urbano
- Monto de inversión actualizado : S/. 530,975.89
- Devengado acumulado : S/. 498,080.38
- Ejecutado S/. 2024 : S/. 498,080.38
- Avance físico : 87.15 %
- Avance Financiero : 93.80 %



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028



Proyectos ejecutados 2024



CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

CUI N° 2588639

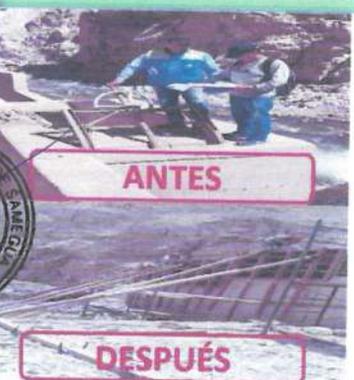
- Brecha a la que responde : Servicio Agua Potable Urbano
- Monto de inversión actualizado : S/. 2,383,947.10
- Devengado acumulado : S/. 959,920.86
- Ejecutado S/. 2024 : S/. 959,920.86
- Avance físico : 29.53 %
- Avance Financiero : 40.27 %



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026 - 2028



Proyectos ejecutados 2024



CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA; RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MOLINO DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

CUI N° 2589192

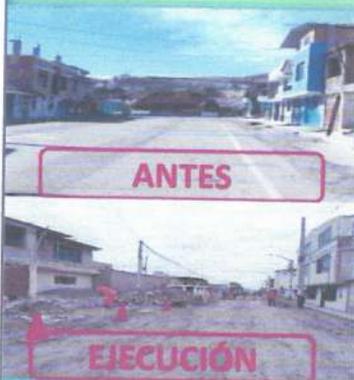
- Brecha a la que responde : Servicio Agua Potable Urbano
- Monto de inversión actualizado : S/. 1,668,968.72
- Devengado acumulado : S/. 628,656.05
- Ejecutado S/. 2024 : S/. 587,742.45
- Avance físico : 30.31 %
- Avance Financiero : 37.67 %



Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados
2026-2028



Proyectos ejecutados 024



RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA, EN PISTAS Y VEREDAS EN CALLES, MISTI, MICAELA BASTIDAS, PACHACUTEC, INMACULADA CONCEPCIÓN Y CALLE 8 DE NOVIEMBRE, JUNTA VECINAL DESARROLLO POR SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

CUI N° 2628365

- Brecha a la que responde : Servicio de Transporte Urbano
- Monto de inversión actualizado : S/. 1,248,280.61
- Devengado acumulado : S/. 213,030.11
- Ejecutado S/. 2024 : S/. 213,030.11
- Avance físico : 2.89 %
- Avance Financiero : 17.07 %